AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 131

SEDE MUNICIPAL

24 DE AGOSTO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(**Funge como Propietario en sustitución del Reg. Ronald Sandí Cambronero**)

REGIDORESES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

Regidor Propietario

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidores Suplente.

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 130-2026.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO IV: AUDIENCIAS.

ARTICULO V: MOCIONES.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, damos la apertura de la sesión ciento treinta, ciento noventa y noventa y uno, ciento treinta y uno del día de hoy, veintitrés de agosto, al ser las cinco y trece minutos, queda abierta la sesión. Vamos a dar comprobación del quorum, en este momento tenemos a los cinco Regidores presentes, ah, sí, es cierto, Ronald anda de paseo, funge como Propietario Junier, vaya alistándose para Asuntos Varios que son su especialidad, tenemos a Junior en lugar de Ronald, tenemos a los cinco Regidores para iniciar la sesión. Le damos las buenas tardes a Greivin Moscoso Jiménez Regidor, a Junior Villagra Regidor, compañero Thomas Ghormley Síndico, compañero Regidor Reinier Obando, al Regidor Mata buenas tardes, buenas tardes al compañero Regidor Daniel Román, buenas tardes a la Vicepresidente del cantón de Garabito Yorgina Ureña Arley, buenas tardes al compañero asesor legal de este Concejo Andrés Murillo, muy buenas tardes

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GA... SECRETARIA DE CONCEJO INCÓ, PUNTARENAS

A la compañera Secretaria de este Concejo municipal, muy buenas tardes a Maria del Rosario Serrano Síndica del distrito Primero de Jacó, muy buenas tardes a la Regidora compañera Yanini Lara Maroto y buenas tardes al compañero Regidor compañero Alcalde municipal Francisco González Madrigal, buenas tardes también a Luis Diego Ordóñez que está aquí presente, siempre atento a los trabajos Luis Diego, muy buenas tardes al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 130-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar aprobación del acta de la sesión ordinaria ciento treinta, los Regidores que estén a favor tres votos a favor. Sandí no se encuentra, don Ronald, y hay un voto en contra del Regidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Bien, buenas tardes compañeros del Concejo Municipal en Pleno, compañeros que nos visitan, compañera Proveedora que está hoy con nosotros, y la ciudadanía que nos escucha a través de las redes sociales, muy buenas tardes a todos, y no; es nada más justificar mi voto en contra es porque tengo un procedimiento ante el contencioso administrativo por la sesión del primero de mayo, entonces, el abogado me recomienda seguir votando en contra. Muchas gracias.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.130-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 17 de agosto de 2026, **con tres votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo – y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez Néstor), toda vez que el Reg. Ronald Sandí Cambronero se encuentra ausente y su suplente el Regidor Junier Villagra Solís no fungió como propietario en dicha sesión, y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: mi voto en contra porque tengo un procedimiento ante el contencioso administrativo por la sesión del primero de mayo, entonces, el abogado me recomienda seguir votando en contra.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos al **punto número dos**, que es **correspondencia**.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Ok, hoy tenemos ocho cartas. La

Primera es de la Fiscalía de Probidad que solicita una información.....

1. OFICIO N° 132-FISPRO-2026 – DE LA LICDA. IVANIA MARIA VALVERDE MORA – FISCAL AUXILIAR – FÍSCALIA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SEDE PUNTARENAS.

Remite oficio **N° 132-FISPRO-2026** de fecha 12 de agosto de 2026, dirigido al Concejo Municipal. **Asunto:** Solicitud de Información.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahí solicita una información la Fiscalía y pues vamos a trasladárselo a la Secretaria para que le conteste a la Fiscalía el documento que están pidiendo a la mayor brevedad posible, los que estén a favor cinco votos a favor y cinco votos a favor en firme.

RESPUESTA AL OFICIO N° 132-FISPRO-2026, CONSULTA SOBRE LA CREACIÓN DE LA PLAZA DEL ASESOR LEGAL DE CONFIANZA DEL ALCALDE PM2A.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: TRASLADARLE** a la Secretaria de este Concejo Municipal, el oficio **N° 132-FISPRO-2026** de fecha 12 de agosto de 2026, suscrito por la **LICDA. IVANIA MARIA VALVERDE MORA – FISCAL AUXILIAR – FÍSCALIA DE PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN SEDE PUNTARENAS,** para que a la mayor brevedad posible le conteste a la Fiscalía lo que están solicitando en este documento a este Órgano Colegiado. **ACUERDO Nº.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

2. TRAMITE N° 53789 – DEL SR. ALEXANDER DÍAZ GARRO – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA.

Remite oficio **N° 100-SCMD-26** de fecha 11 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53789**), "**acuerdo estipulado en el artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 0199, celebrada el día 10 de agosto del 2026, tomado por la Corporación Municipal de Dota**" **Asunto: "BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA GRACE GÓMEZ GÓMEZ, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, ASUNTO: DEFENSA DEL FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PODER JUDICIAL Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA."**

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Ok, punto dos, la boleta cincuenta

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Y siete, perdón, cincuenta y tres, siete, ocho, nueve, es todos, los acuerdos todos los que siguen son de las Municipalidades, excepto el último, el ocho es otro de la ANEP.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso es de la Municipalidad de Dota, a fortalecer al Poder Judicial, **informados.**

3. TRAMITE N° 53791 – DE LA SRA. GABRIELA GUILLEN VARGAS – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE PEREZ ZELEDON.

Remite oficio **N° OFI-300-26-SCM** de fecha 12 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53791**), "acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 137-2026, celebrada el día 11 de agosto de 2026" **Asunto:** "Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el fortalecimiento del Estado de Derecho."....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Municipalidad de Pérez Zeledón, igual, **informados.**

4. TRAMITE N° 53792 – DE LA SRA. EILYN RAMIREAZ PORRAS – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.

Remite oficio **N° SCM-351-2026** de fecha 16 de julio de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53792**), "acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria #184-2026 celebrada el 13 de julio del 2026" **Asunto:** "Manifestar respetuosamente al señor Ministro de Educación Pública el reconocimiento de este Concejo Municipal por la organización de las celebraciones patrias que fortalecen el civismo y la identidad nacional."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Municipalidad de San Rafael de Heredia, Protección del Ambiente, **informados.**

5. TRAMITE N° 53793 – DEL SR. ALEXANDER DÍAZ GARRO – SECRETARIO – CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA.

Remite oficio **N° 103-SCMD-26** de fecha 18 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53793**), "**acuerdo estipulado en el artículo XII, de la sesión ordinaria N° 0120, celebrada el día 17 de agosto de 2026, tomado por la Corporación Municipal de Dota,**" **Asunto: "BRINDAR TOTAL APOYO A LA MOCIÓN PRESENTADA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORA, ASUNTO: MOCION PARA MOSTRAR OPOSICION A LA EVENTUAL APLICACIÓN DE UN AUMENTO**

DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) SOBRE LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA, DE LA TARIFA REDUCIDA DE 1% A LA TARIFA GENERAL DE13%, PROPUESTA QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA TIENE ACTUALMENTE ENESTUDIO, POR SU EFECTO REGRESIVO SOBRE LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y LA CLASE MEDIA COSTARRICENSE."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Municipalidad de Dota se opone al IVA, **informados.**

6. **TRAMITE N° 53794 – DE LA SRA. MARIANELA ARIAS LEON – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES.**

Remite oficio **N° MB-SM-OFI-1811-2024-2028** de fecha 19 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53794**), **Asunto:** "**Notificación Acuerdo N°07-174-2024-2028.** Apoyo al Acuerdo N° ACM-118-09-2026 adoptado por el Concejo Municipal de Mora, mediante el cual se expresa oposición a la eventual aplicación de un aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los productos de la Canasta Básica Tributaria"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muni de Bagaces, Canasta Básica, todos, en lugar de ponerse a trabajar por cada una de las Municipalidades que representan, se ponen a hacer este tipo de mociones, allá cada quien.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, a mí, bueno, yo no sé qué piensan los demás compañeros Regidores, pero a mí sí me gustaría, hay un punto de un acuerdo, de una Municipalidad sobre lo que tiene que ver con el asunto de la canasta básica, y a mí sí me interesaría que por lo menos se leyera y de la posibilidad de darle el apoyo a ese acuerdo. Muchas gracias.....

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente (funge como Propietario), - manifiesta: Buenas tardes compañeros y público que nos ven. Yo también estoy de acuerdo que leamos eso de la canasta básica, que demos un apoyo, porque es muy importante, porque afecta la canasta básica, que nos afecta a toda la población, que no lo demos por visto así, démosle el apoyo. Gracias.

7. **TRAMITE N° 53795 – DE LA LIC. CLAUDIA ANCHIA CORDERO – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CHILES.**

Remite oficio **N° SM-0887-08-2026** de fecha 18 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53795**), "Acuerdo del Concejo Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la Sesión Ordinaria N°190, celebrada el día martes 18 de agosto del año 2026." **Asunto:** "el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Obras Públicas

Y transportes, al CONAVI, a la Presidencia de la República, interponer sus buenos oficios para atender la emergencia que aqueja a los pobladores del Territorio Norte- Norte y del Cantón de Los chiles. Que se les solicite las diferentes inspecciones, tanto a los Ministerios como al Comisión Nacional de Emergencias, así como se le solicite a los Diputados de la Provincia de Alajuela, en respaldo y las diligencias necesarias para que los diferentes entes Estatales acudan al territorio norte atender las dificultades de diferentes familias"

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al punto número 7, Muni de Los Chiles, solicita al MOPT la intervención de sus rutas debido al deterioro del clima ese, que les vaya muy bien, ojalá que les ayuden.

8. TRAMITE N° 53796 – DEL SR. JUAN GABRIEL ESPINOZA VASQUEZ – PTE. SECCIONAL ANEP.

Remite oficio **N° ANEP-SMG-022-2026** de fecha 20 de agosto de 2026, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53796**), **Asunto:** "Solicitud de aclaración sobre eventual rebajo salarial en la presente quincena."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y el punto número 8.....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Es de la ANEP, ¿La leemos?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, ellos solicitan la aclaración del ¿Por qué se dio el rebajo de salario a los huelguistas? Estamos de acuerdo con ellos, deben de darles una explicación y pues vamos a tomar un acuerdo y trasladárselo al señor Alcalde para que le conteste en forma y tiempo a los caballeros 5 votos a favor, que quede en firmes cinco votos a favor.

TRASLADO DEL OFICIO N° ANEP-SMG-022-2026 "SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE EVENTUAL REBAJO SALARIAL EN LA PRESENTE QUINCENA", TRAMITE N° 53796.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº .1: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde- Francisco González Madrigal - o quien ocupe su cargo —, el oficio **N° ANEP-SMG-022-2026** de fecha 20 de agosto de 2026, suscrito por el **SR. JUAN GABRIEL ESPINOZA VASQUEZ – PTE. SECCIONAL ANEP**, recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N°53796**), **Asunto: "Solicitud de aclaración sobre eventual rebajo salarial en la presente quincena.".** Lo anterior, de conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo – Reg.. Freddy Gilberto Castro Agüero –, quien manifiesta: Estamos de acuerdo con ello, deben de darles una explicación. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al **informe del señor Alcalde**. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Como primer punto, Arlyn, vamos a exponer la situación que sucedió en proveeduría y que el Auditor vino acá, el Auditor, creo, vino a exponer de una manera totalmente diferente lo que sucedió. Entonces acá tenemos a la licenciada Arlyn. Arlyn desde hace unos meses es la que está a cargo de proveeduría ella es la que detectó el vencimiento de los contratos y es quien también ha tenido que, con su equipo, trabajar para tener nuevamente contrataciones que son pues 100% necesarias para que la municipalidad funcione y entonces cualquier duda que ustedes tengan, ella está acá para evacuarlas y principalmente aclarando lo que presenta el Auditor, que realmente ¿no sé qué fue lo que investigó?, no entiendo porque exactamente hace denuncia totalmente lo contrario a lo que sucedió. Así que le cedo la palabra a Arlyn. ¿Ya usted sabe bien el tema?, ¿verdad? Acá también hago entrega de, fue el que usted me entregó. ¿Qué podría tener diferente? Bueno, voy a entregar eso aquí que es lo que ella ya me entregó como prueba fiel de lo que pasó en proveeduría. Si ella quiere hacer algún cambio, pues que lo haga, pero ya aquí está un documento, yo no lo he visto siquiera, no lo firmé, quien lo firma acá al final es doña Arlyn. Y entonces le cedo la palabra para que usted exponga.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - solicita la palabra por el orden.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si, ella va a hablar, después habla usted. Por eso va a hablar ella, va a hablar ella, por eso, va a hablar ella, tiene la palabra.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Don Néstor, la Alcaldía, don Néstor, la Alcaldía tiene la palabra. Sí, la Alcaldía tiene la palabra y estamos exponiendo. Cualquier pregunta, hágala después de que ella exponga, por favor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: No, es por el orden. Tengo la palabra por el orden. Por favor, señor presidente.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Hable (Arlyn)

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - insiste: Por el orden, por favor. No, señor Yo estoy pidiendo por el orden, el reglamento dice que, si se altera, los Regidores de la mayoría tienen que

AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Aprobar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra la compañera.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Es por el orden.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene, tiene, tiene la palabra la compañera, por favor. Don Francisco, mande a llamar a la fuerza pública o a la policía. Hoy, de hoy no pasa sí, sigue así. Haga caso, sea educado usted, pero no se ponga nervioso ni nada. Tráigale agua, Alexander, tráigale agua porque está nervioso, tráigale agua, el señor padece de la pensión alta, tráigale agua, por favor, no, no, tranquilo, nada va a pasar. Sea educado usted, aprenda a ser educado, usted tiene 72 años, este pueblo lo trajo, deje hacer espectáculos, deje hablar a la muchacha, es una mujer, déjela hablar, déjela hablar, déjela hablar, no sea chuchinga, déjela hablar, no sea chuchinga, déjela hablar, tráigale agüita, si está temblando, vea cómo tiene la mano ese pobre hombre. Por favor, distanciado, no, hable, hable, hable.

La Licda. Arlyn Carmona Laguna – Proveedora a.i, - manifiesta: Sí, sí se escucha. Buenas tardes, con su permiso, ¿verdad? Voy a exponer lo que estaba pasando en la Proveeduría al momento en el que yo ingresé, como para dar contexto. Bueno, primero me voy a presentar. Mi nombre es Arlyn Carmona Laguna, yo soy licenciada en Administración Pública con una especialidad en Contratación Pública de la Universidad de Costa Rica. Perfecto. Bueno, dando contexto, yo ingresé el 3 de marzo a Labores, en su momento, cuando ingresé, no se me dio la tutela, no había nadie que me diera una inducción, entonces yo ingresé sin conocimiento previo de ¿cómo se encontraba el departamento? Al momento de ingresar, como a las dos semanas, yo detecté que efectivamente las contrataciones por demanda se encontraban vencidas. Vencidas en el sentido en el que en el sistema SICOP, que es el sistema oficial para las contrataciones públicas, no se habían gestionado oportunamente las prórrogas que el sistema permite que se elaboren, ¿verdad? En este caso yo lo comuniqué a la Secretaría y se les comunicó a todos los departamentos que íbamos a detener las órdenes de compra y demás acciones que tienen que ver con la contratación pública referente a esas contrataciones. ¿Por qué? Para revisarlas. Se revisó, efectivamente no estaban las prórrogas y ya se notificó a todos los departamentos mediante un correo con una lista en Excel cuáles eran esos contratos que estaban vencidos para que, por favor, gestionaran lo más pronto posible las nuevas contrataciones. Es verdad que al momento en que ya estaban vencidas, ya tenían varios años que no se encontraban vigentes y sí, había que investigar cuántas órdenes de compra se habían emitido en contrataciones vencidas y, por ende, las facturas, lo que se me acusa, ¿verdad? Es que yo no

Di esa información, ciertamente no se ha dado porque todavía está en construcción. Estamos hablando de que son, más o menos, poco más de 3.000 órdenes de compra que se han emitido y por cada orden de compra no hay una única factura, pueden existir más de una, como pueden haber 10, 20 facturas asociadas a una sola orden de compra, ¿verdad? Todavía estamos en trámite de construcción de la información porque, adicionalmente a eso, tenemos órdenes anuladas, tenemos órdenes que no se ejecutaron, que el dinero en su momento nunca se facturó, así como errores que nos ha salido en el sistema que tenemos que hacer comprobaciones manuales porque no hay cómo verificar de otra manera. Todavía seguimos en la construcción para conocer si el monto que se menciona en el informe que se entregó por la Auditoría es correcto o no, continuamos en eso. Adicionalmente sí se han hecho todas las gestiones para hacer las contrataciones nuevas, verificar que se esté cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones técnicas que se requieren, y también en su momento teníamos facturas pendientes de pago que no se pasaron a pago hasta que se tuvo un criterio jurídico para poderlas pasar, esas facturas que eran relacionadas a contrataciones ya vencidas. Entonces, así es como hemos gestionado este problema que se encontró en su momento en la proveeduría. Entonces, no sé si tienen alguna información adicional, alguna pregunta que quieran saber.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra la Regidora Yanini Lara.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Licenciada, una preguntita nada más. Usted dice que todavía está construyendo todos esos documentos, y cómo la Auditoría de este gobierno local de una vez detalla 1.400 millones, o sea, ¿de dónde cogió el monto? O que fue ahí a su escritorio y dijo, check, check, check, check, estas empresas, y ha cobrado tanto, hizo una suma y le dijo al Concejo eso, o ¿dónde está la investigación del señor Auditor?, que supongo le serviría a usted el respaldo con cada una de esas facturas que acumuló el señor Auditor, con cada nombre de cada una de esas empresas que tenían el contrato vencido, y me imagino que con el coordinador de cada uno de los departamentos de esta municipalidad, donde adquirieron y compraron esos servicios con un contrato ya vencido. Me imagino que él debe tener varios ampos para que fuera a usted más fácil, si usted no estaba haciendo su trabajo bien y él lo detecta, supongo que él tiene mucha prueba que a usted le serviría para avanzar con ese informe y poder dar esa cantidad de 1.400 millones de colones.

La Licda. Arlyn Carmona Laguna – Proveedora a.i, - manifiesta: Sí, en la Proveeduría desconoce completamente la metodología que se utilizó para llegar a este monto. Nosotros, por eso no hemos dado

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * PUNTARENAS

El resultado aún, porque no hemos concluido. También tenemos que, es que no es solamente hacer toda la matriz en Excel, porque son demasiada información, todavía tenemos que depurar mucho la información, porque tenemos que excluir de ahí las facturas que sí se pagaron en fecha, o sea que estaba completamente vigente el contrato, entonces eso tenemos que irlo todavía depurando. Hay que revisar contrato por contrato si en algún momento existía una cláusula que decía que era automática las prórrogas. No se ha podido revisar porque todavía estamos estructurando toda la información. Adicionalmente a eso tenemos que revisar si la orden de compra estaba vigente, no necesariamente la factura esté fuera del plazo, porque se pudo haber hecho la actividad o la entrega del servicio meses después, pero estaba vigente el momento en el que se emitió la orden, eso puede existir y tenemos que ir viendo todas esas variables que, por lo complicado que es, no se ha concluido, como dice la señora, no hemos terminado, no sabemos ¿cómo se efectuó la investigación de la Auditoría?, y en su momento cuando se pasó el informe no había ningún anexo más, no había evidencias, no tenemos documentación de nada, y en este momento la proveeduría sigue realizando su debida investigación con la información que nosotros manejamos.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas tardes a todos los compañeros Regidores en pleno y a todas las personas que de alguna forma nos están viendo también por las redes sociales y los que están presentes. Preguntas y dudas hay muchas, muchas, muchas, diría yo, de hecho cuando el otro día que en algún momento pasó esa información al Concejo, yo mismo dije que era un tema bastante serio, lo que puedo decir que ahorita ni la proveeduría, ni la Auditoría conocen exactamente el número, puede ser hasta más fuera del plazo, entonces me preocupa mucho, ¿por qué? Porque evidentemente es un error garrafal, nosotros no estamos hablando de la Auditoría, estamos hablando de la administración en conjunto. ¿Por qué? Porque la administración en conjunto tiene que velar que los procedimientos y todas las cosas se cumplan, para eso tenemos a un proveedor, para eso tenemos abogados, para eso tenemos una serie de departamentos que en esta municipalidad deben trabajar conjuntamente, y yo, digamos como administrador, al final soy responsable de todos los departamentos que están bajo mi línea de jerarquía, entonces para mí es bastante preocupante, la verdad. Yo espero que esto pues por lo menos se siente en la responsabilidad del que tiene que salir a responder sobre esto, pero también ojalá que la administración tome las medidas del caso y aplique los controles necesarios para que eso no se dé, porque, así como pudo haber sido en esta situación que los contratos, puede haber mucha más tela ahí que cortar en ese tema de contratación. Entonces ese es el comentario que hago, yo en realidad no puedo hablar nada en concreto porque como dice usted, ni siquiera ustedes saben en realidad

De qué magnitud es el problema, puede ser que sea más y eso me preocupa mucho. Entonces ese es el único comentario que puedo hacer, no puedo hacer nada o por lo menos tomar una decisión en concreto de eso. Espero que cuando tengan la información, ojalá se llegue a este Concejo la información clara y concisa ¿de qué es lo que pasó? Para por lo menos nosotros tomar los casos que sean o las decisiones que sean necesarias para tomar en este caso. Gracias.

La Licda. Arlyn Carmona Laguna – Proveedora a.i, - manifiesta: Sí, bueno, importante que estamos haciendo la investigación desde 2022, son bastantes años acumulados en lo que estaba sucediendo esta situación. Y bueno, a mí también me sorprende que no se haya observado esto anteriormente cuando tengamos la información, nosotros lo vamos a remitir porque ya teníamos la orden de hacer esta recopilación de información. Pero como les digo, es bastante grande y no hemos concluido, entonces más o menos llevamos como un 80% del trabajo, todavía nos hace falta revisar más y cuando esté listo sí va a ser remitido como corresponde. Entonces no sé si hay alguna pregunta adicional que quieran saber.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario – reitera su solicitud de uso de la palabra

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: No, no usted siempre va a tener la palabra conmigo, de por sí lo que usted dice, no es algo muy interesante. Entonces todo el tiempo me puede pedir la palabra. Solicítela ahí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Le está costando manejar el equipo, señor presidente, también.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, claro, estoy asustado. Usted me tiene asustado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo este informe de la Auditoría ya yo lo mandé también a la Contraloría General de la República para que esté pendiente de eso, y coincido con el compañero Regidor Reinier, me parece que la administración como tal, la cabeza de esta municipalidad es corresponsable de lo que está pasando, porque si bien es cierto, usted es una técnica, usted es la proveedora, sin embargo, por el Alcalde tiene que pasar la firma de esos documentos, también el departamento financiero. O sea, yo me pregunto ¿qué pasó con el departamento financiero? con estas, con estas compras que se hicieron de forma irregular. Y porque el señor Alcalde no sabía desde 2022 a la fecha de esta situación, o sea, si usted no llega, no nos damos cuenta de eso. Entonces a mí me parece que no es un asunto solo suyo, yo creo que el Alcalde también debe asumir su responsabilidad por ser la cabeza de la administración. Y sí, bueno, esperemos que esos dineros estamos hablando de mucho

Dinero, hablando de más de 1.400 millones de colones, y no es nada raro que sea más de eso, que este gobierno local vuelva a recuperar esos dineros que cada quien asume su responsabilidad, porque esos son dineros del erario público, y entonces que se sienten las responsabilidades del caso, no solo en ustedes, sino los responsables, sino también en el señor Alcalde, que es el administrador de este gobierno local. Muchas gracias.

La Licda. Arlyn Carmona Laguna – Proveedora a.i - agrega: Bueno, con respecto a eso, es importante señalar que, bueno, yo no estuve, pero lo normal de la actividad, digamos, del proceso es que cuando se hace el pago de las facturas o se hace el paso a pago de las facturas, más bien, si hay un informe de satisfacción, ¿verdad? Se necesita o tiene que observarse que el producto bien o el servicio sí se entregó para el momento en el que se hace el pago, entonces eso está bien, algo importante habrá que tomar en consideración porque tal vez lo que existía era desconocimiento de la ley en el momento en el que no se hicieron las prórrogas en el sistema. También el desconocimiento de tener que informarle esto a los compañeros de los otros departamentos para que ellos como administradores de los contratos si supieran que esto tenía que hacerse por lo menos una vez al año para mantener la vigencia de los contratos, este no necesariamente estamos diciendo que fue que se robó, se robó o se perdió la plata. O sea, efectivamente hubo un contra servicio, se entregó un bien o una obra y al verificar que sí estuvo el objeto de la contratación, pues se pasa a pago, entonces eso es importante de tomar en cuenta. Además de que ya nosotros, bueno, al menos yo en la proveeduría ya puse en marcha, un control verdad de las licitaciones, porque como les digo, no existía cuando yo llegué, no había control, por así decirlo, los machetes que se utilizaba para hacer las gestiones dentro del departamento eran, no estaban vigentes, ¿verdad? Le hacía falta mucha información y muchos de las, digamos así, de las actividades que se deberían de hacer no estaban del todo en el sistema SICOP. Entonces también yo he estado como reforzando y motivando más bien sería a los compañeros de los departamentos para que comiencen a usar más el sistema para que quede la trazabilidad de las acciones, para que no vuelva a ocurrir lo que está pasando. Y bueno, a la fecha ya he logrado prorrogar varios contratos del otro año que ahora sí se encuentran en vigencia y pueden ser perfectamente utilizados. Pero sí, todavía estamos trabajando en las contrataciones nuevas, que es muy importante porque tenemos que seguir dando el servicio. ¿verdad? Y la administración necesita continuar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, estamos. Bueno, ese documento que entrega la proveedora, pues solicito que no; se mande en forma confidencial a la comisión

Que está viendo eso, a la comisión de jurídicos que lo va a ver. Y pues que igual sea solamente recibido por la Secretaría.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: No, nada más ya Arlyn creo que quedó bastante claro, pero yo quiero recalcarlo porque me parece que don Néstor y don Reinier, aunque don Reinier pues entendería que conoce más del proceso por ser contador, pero Néstor siendo preparador físico parece que no sienta cabeza con lo que se está discutiendo. No es que se empezaron a hacer cheques y a regalar cheques, era que a la empresa que se le compra llantas, había que un contrato por demanda se le puede comprar durante cuatro años a esa misma empresa, pero anualmente hay que renovar el contrato, lo que no se hizo fue la renovación anual de ese contrato, pero le siguieron comprando llantas, desde el 2022, yo entiendo que don Néstor también tiene muchas ansias de verme fuera, debe ser que por mi cabeza le dan una harinilla. Entonces yo no tengo responsabilidad sobre esto, aunque sea el Alcalde, en el 2022 el Alcalde era don Tobías, por ejemplo, el que tiene responsabilidad sobre cada acción es de acuerdo al periodo en que usted estuvo. Arlyn, por ejemplo, entró en marzo, esto sucedió desde el 2022, no es que, si no la gente no entiende bien, y creo que es lo que usted busca, que la gente no entienda. El Auditor saca un monto de 1.400 millones, no sé ni de dónde, todavía no está el estudio finalizado, todavía no se puede detallar un monto. Y si a mí me ponen a decir cuánto fue lo que se pagó con contratos vencidos, perfectamente puedo decir que 5.000, 10.000 millones desde el 22 a la fecha, esta municipalidad ha transado más de 50.000 millones de colones. O sea, de 1400 millones, yo diría ¿por qué tan bajo? Si transamos 50.000 millones, parece el vuelto, 1.400 más bien. Pero fueron productos que se adquirieron, posiblemente asfalto que utilizaron para construir calles o hacer mantenimiento de calles. Pero no fue que no recibimos nada, no es que hay que ir a recuperar los 1.400 millones que dice el Auditor, que no sé ni a dónde saca el número. Y creo, necesito que les quede claro que el Auditor no hizo nada, y sí hizo una investigación, que no sé a dónde la fue a hacer, a cuál soda, porque siempre lo veo en la soda de la esquina, sentado, no sé si fue en esa que la hizo, y pues anda bien perdido, porque no ha ido a la proveeduría, que es donde está la información. Así que simplemente vino aquí a exponer el tema por joder, por mencionar el nombre de Arlyn y el mío como responsables de lo que no somos responsables. Pero sí me llama la atención que dos personas que parecen preparadas no entiendan bien el contexto de lo que está pasando, porque sí es importante entenderlo para poderlo corregir. Yo lo vería como un desorden administrativo que no tuvo que haber sucedido, yo todavía no estoy viendo que se hicieron pagos comprando aire, no, no, efectivamente compraron las llantas, compraron las reparaciones, compraron el

Asfalto. No renovaron los contratos, pero señalar que hay cierta cantidad de recursos que tienen que retornar a la Muni, y ahí realmente en el barrio decimos que se orina fuera del tarro. O sea, no se sabe nada, entonces mejor no se opina, si uno no conoce realmente qué es lo que está pasando, pero bueno, en el documento que nos hace la licenciada, espero que les quede claro. Y también pueden ir a proveeduría a hablar con ella para que entiendan ¿qué es lo que pasó? Y cómo también corrimos para ir teniendo algunos servicios al día porque claramente desde el momento que no tenemos buses, por ejemplo, de ahí se nos complica brindar el servicio de transporte, equipos deportivos, grupos culturales a la banda municipal, nos afecta eso, entonces brindamos un servicio que no es el que acostumbra brindar la municipalidad de Garabito, pero cuando vamos a discutir temas municipales, creo que deberíamos ser un poquito más serios, pura vida, muchas gracias Arlyn.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Estamos con don Reinier y cerramos el capítulo.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Vamos a ver, referente al tema, precisamente, como dije anteriormente, no puedo emitir una conclusión concreta del tema, porque el tema apenas está en investigación y tiene que llegar a buen término y centrar las responsabilidades de quien le corresponda, ahí la investigación va a indicar quiénes son los responsables y cuánto es en realidad, si se perdió o no se perdió, esa es parte de la investigación. Ahora, yo lo que cuestiono es el procedimiento y los procesos, exactamente. ¿Por qué? Porque estamos en la Administración Pública y la Administración Pública se rige bajo un principio de legalidad, todo lo que nosotros podamos hacer tiene que estar correctamente escrito en la ley y un procedimiento, indiferentemente sea ley o sea reglamento. Entonces, por eso yo aboco al tema de procedimientos, indiferentemente, cuando sea, si fue en el 2020, en el 2021, en el 2022 o inclusive en el 2026, tenemos un procedimiento que tenemos que cumplir al pie de la letra, y eso es lo que yo cuestiono y puntualizo, al final, como le digo, la investigación dará quiénes son los responsables y en qué magnitud, pero eso es lo tengo clarísimo, lo entiendo muy bien, pero vamos a esperar entonces, gracias.

Con relación a este tema la Licda. Arlyn Carmona Laguna – Proveedora a.i – entrega su oficio **PM-00-2026 AGL**.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación trasladar ese documento a la comisión de jurídicos, los que estén a favor cinco votos a favor y que sea confidencial el documento también. ¿Verdad?

TRASLADO DEL OFICIO CONFIDENCIAL PM-00-2026 AGL "RESPUESTA A INFORME DE CARÁCTER ESPECIAL DE LA AUDITORÍA INTERNA Nº.PEFS-AIMG-226-2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el oficio **PM-00-2026 AGL,** de fecha 24 de agosto del 2026, suscrito por la **LICDA. ARLYN ARELLYS CARMONA LAGUNA – PROVEEDORA A.I DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO (**sin numeración de páginas), dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal. De conformidad con lo indicado por el señor Presidente del Concejo – Reg.. Freddy Gilberto Castro Agüero –, dicho oficio de Proveeduría **PM-00-2026 AGL, es de carácter confidencial. ACUERDO APROBADO** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero– Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal – continúa con su informe preparado para esta sesión.....

1. Oficio **GJ-762-2026-ERE,** Acatamiento de la a opinión jurídica y Propuesta de reforma del Reglamento para tramite y pago de tiempo extraordinario.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Esto es una opinión jurídica sobre la situación de las horas extras.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Lo va a leer primero? ¿O le doy la palabra? Vamos a tomar un acuerdo y trasladárselo al señor asesor legal para que nos traiga un criterio legal y por escrito el documento los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-762-2026-ERE, y sus adjuntos.**

2. Oficio **GJ.763-2026-ERE,** Propuesta de Reglamento para la Donación de implementos, materiales, maquinaria, equipo y becas para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También acá tenemos la propuesta del reglamento para donación de implementos deportivos del Comité de Deportes.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Igual vamos a tomar un acuerdo en el sentido de trasladarlo al asesor legal de este Concejo, los que estén a favor cinco votos a

Favor y en firme cinco votos a favor, que nos traiga un criterio legal y por escrito.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ.763-2026-ERE, y sus adjuntos.**

3. Oficio **GJ-756-2026-ERE,** Viabilidad legal de suscribir el convenio específico CE-MG-ADQA-001-2026. (**Coro Navideño Municipal Garabito 2026**)

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Eso es un convenio específico para el presupuesto del coro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra doña María.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas tardes al señor presidente, al señor Alcalde, a los compañeros y a los que están presentes, los que nos ven por las redes sociales. Entonces el proyecto como tal todo y aquí está la personería, eso se hace personería jurídica, eso es lo que se presenta en el momento que se hace todo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo y trasladarle el documento al asesor legal para que nos traiga un criterio legal y por escrito para el próximo lunes, los que estén a favor cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-756-2026-ERE, y sus adjuntos.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Esto es Quebrada Amarilla y ¿dónde lo va a desarrollar Quebrada Amarilla? ¿Pero quién es el encargado del proyecto?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La asociación de Quebrada Amarilla. Usted es parte del coro doña Mari.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - pregunta: ¿Pero el coro a quién pertenece a la asociación de Quebrada Amarilla?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos, señor Alcalde.

4. Oficio **OSC-300-2026-SCG**, Resolución Administrativa **RSC-506-2026-SCG,** Recomendación **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **ITI ENTERTAINMENT S.A.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un retiro de patente

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que funcionó en el restaurante El Point Beach Bar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión. Cuatro votos a favor, cinco votos, y vamos a someter a votación el retiro cinco votos, y que quede en firmes cinco votos.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA:.ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE ITI ENTERTAINMENT S.A,** con fundamento en el oficio **OSC-300-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-506-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS #2019422,** que se encuentra a nombre de **ITI ENTERTAIMENT S.A, cedula jurídica 3-101-379956, representante legal EDUARDO GONZALEZ ARROYO, documento número 3-02550596,** ubicado 100 metros sur cond Bahia Azul. Que con la boleta 9662 con fecha 31 de julio del año 2026, en folio 139, se tramita el retiro y que de acuerdo con la inspección 03 agosto del año 2026 folio 168-170 donde se constata que no realiza la actividad comercial. Por lo anterior por así solicitarlo este departamento, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2026.Es todo. Notifíquese." **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

5. Oficio **OSC-290-2026-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-496-2026-SCG,** Recomendación **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **3-102-967137 SRL.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente es un otorgamiento de patente de licores para el local comercial que se va a llamar Malecón Seafood & Grill.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dispensar el trámite de comisión de ese otorgamiento, esa patente, los que estén a favor, cuatro votos a favor, los que estén a

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Favor, que quede aprobado cuatro votos a favor y que quede en firme cinco, cuatro votos a favor. Con tres votos en contra del otorgamiento de esa patente, el Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, presidente, es para justificar mi voto en contra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un momento.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Ahora sí, gracias. Siempre he dicho aquí que me parece importante que no aprobemos este tipo de patentes, tipo express. Sí, levantando la mano sin estudiarlo, sin analizarlo, por eso es que yo me opongo. Siempre digo que debemos pasar estos permisos a la comisión de jurídicos para analizarla con tiempo y así poder uno estar tranquilo, levantar la mano y votar. Es por eso que yo voté en contra de dispensar el trámite y que vaya a comisión. La semana pasada nos pasó con una que el mismo señor Alcalde dijo que la iba a devolver porque no estaba muy seguro de otorgar la patente. Por eso mismo yo digo que es bueno no apresurarse. Mándalo a la comisión. Ahí está el abogado, lo analizamos todos, venimos la otra semana y lo aprobamos. Muchas gracias.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA:.ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE 3-102-967137 SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-290-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-496-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA: "LA APROBACION DE DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado "**MALECON SEAFOOD AND GRILL**", ubicado calle Bohío 100 norte frente a la playa mano derecha, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **3-102-967137 SRL, cedula jurídica 3-102-967137, representante legal NATALIA ISABEL RUIZ BOGANTES, documento de identificación 1-1170-0456..."ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos.. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: Siempre digo que debemos pasar estos

Permisos a la comisión de jurídicos...).....

Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra primero las damas doña Yanini, luego don Thomas.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Señor presidente, quisiera que quede anotado otra vez la falta de respeto para el voto de todos los Regidores propietarios al llamar el señor Regidor Néstor Mata que hacen un voto express, aquí nada es express, es en beneficio de todos los Garabiteños, es en beneficio de un patentado y tiene que respetar los criterios de los profesionales de esta municipalidad que hacen todos los documentos y lo que tienen que presentar aquí es adjunto a esa solicitud. Quiero señora Secretaria que quede anotado de nuevo que para mí es una falta de respeto esta afirmación, comentario, palabra que usa el señor Regidor Mata a los propietarios en este momento con sus derechos a la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene, ya le vamos a dar la palabra. Tiene la palabra el señor don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Es una pregunta nada más. Realmente, yo creo que todos que están en la Comisión Jurídica están aquí y vienen, reciben los viernes, toda la información que vamos a votar hoy, o sea, tienen todo el fin de semana de ir a conocer y entender más de lo que hay para votar hoy. Yo no veo que es una falta de entendimiento de lo que estamos procesando porque ya tenemos la información desde hace cuatro días, tres, cuatro días para analizarlo, exactamente como le dicen y los expertos no han dado su opinión, no es muy difícil, yo no dura cuatro días para analizar una hoja de papel sobre un cambio de un patente. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y cerramos el tema de esa patente con.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, presidente. Primero, don Thomas y doña Yanini, con todo respeto, yo tengo mi derecho de votar en contra o a favor de cualquier proyecto que se presente y también este, por favor, entonces ese es mi derecho. Así como se respeta el de ustedes para la votación que hacen y a mí me parece que así se hace en la mayoría de las municipalidades se toman su tiempo para dar las patentes, incluso creo que y me extraña, don Thomas,

Porque usted es del Concejo distrito, el artículo 54 del Código Municipal es muy claro, más bien, los Concejos de distrito deben pronunciarse para el otorgamiento de patentes para ver si cumple con la legislación, así es que tranquilos, no hay ningún problema, ya tienen los cuatro votos, el Alcalde siempre dice que el voto mío no le hace falta.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Muchas gracias. Tengo derecho a decirle que en ningún momento le he cuestionado el voto al señor Mata, solo al uso de una palabra que me parece una falta de respeto para referirse a los votos que tienen derecho los demás Regidores, igual que él está cuestionando, quiero que quede anotada, señora Secretaria, que en ningún momento le estoy cuestionando los votos ni sometiéndolo a alguna presión o algo del derecho que tiene el Regidor Mata como propietario de este Concejo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde, tiene la palabra.

6. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2025-037-YVA**, "RECOMENDACIÓN EN CUANTO A PROYECTO TORRES DE VIGILANCIA PARA GUARDAVIDAS EN EL CANTÓN DE GARABITO."

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio **2025-037**, es que en la sesión anterior fue que se solicitó el visto bueno o el uso de suelo para construir las torres de guardavidas y aquí nada más, o sea, hicimos como informados, pero me siguen insistiendo en que debe quedar aprobado el uso de suelo para poner las torres en zona marítima. Entonces, bueno, yo digo, si dan el uso de suelo, ¿qué pasa? Y si no lo dan, no avanzamos, entonces les pido que me den el uso de suelo para avanzar con las torres.

Dicho oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2025-037-YVA,** de fecha 28 de abril del 2026, **suscrito por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, con el visto bueno del Ing. César Campos Díaz – Coordinardor de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Garabito**, que en su **POR TANTO**, dice lo siguiente: Se concluye que la instalación de estructuras de salvamento en la Zona Pública de la ZMT es técnica y legalmente viable, al amparo del artículo 22 de la Ley N.? 6043, por tratarse de obras de interés público. Se recomienda al Concejo Municipal: Previo a autorizar la instalación dichas estructuras en la zona pública de la zona marítimo terrestre de Herradura y Playa Hermosa, realizar el análisis legal respectivo a este criterio técnico con las siguientes consideraciones: Tomar en cuenta que las estructuras propuestas no son de fácil remoción. Que son de un gran interés público. Es una autorización de permiso temporal y revocable No afecta el uso común ni el libre tránsito. Aunado a lo anterior se recomienda a su vez realizar la solicitud de autorización al Instituto Costarricense de Turismo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Según lo establece el artículo 22 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre".

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Al ser las cinco y cincuenta y nueve, vamos a llamar a un **RECESO**. Al ser las seis y diez, **REGRESAMOS** del receso. Y pues ya analizado el tema de, del uso de suelo para la construcción de las torres de guardavidas en la playa. Pues vamos a darle la palabra al asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, el criterio técnico del Departamento de Zonas Marítima Terrestres junto con el ingeniero municipal, en donde dan el aval técnico, pero indican que conforme al artículo 22 se le solicita y se le pide el permiso al ICT, me mencionó ahora en el receso el ingeniero que ya ellos tienen el visto bueno del ICT y que está en el APC, sería bueno nada más que tal vez que lo manifieste para que quede en actas o que, el señor ingeniero que manifieste que esto está en el APC y una vez estando en el APC es viable acogiendo el criterio técnico y esta asesoría legal da del uso de suelo para que posterior, la empresa solicite los demás requisitos correspondientes para que el ingeniero del permiso de construcción conforme al artículo 21, 22 de la ley de Zona Marítimo Terrestre y la ley de construcciones.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: César.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Nada más que indique que ya tiene el visto bueno el ICT.

El Ing. César Campos Díaz – Coord. Proceso de Servicios Técnicos, - manifiesta: Listo. Sí, tal cual les comentaba antes, en el APC el ICT ya aprobó, de hecho, todas las instituciones ya aprobaron.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Solo faltamos nosotros. Listo. Gracias. Y vamos a someter a votación, vamos a someter el dispense de trámite de comisión de este documento cinco votos a favor, los que estén a favor de aprobarlo cinco votos a favor y que quede en firmes cinco votos a favor.

SE APRUEBA EL "PROYECTO TORRES DE VIGILANCIA PARA GUARDAVIDAS EN EL CANTÓN DE GARABITO".

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO Nº. 2: APROBAR EL PROYECTO TORRES DE VIGILANCIA PARA GUARDAVIDAS EN EL CANTÓN DE GARABITO,** considerando que el Ing. César Campos Díaz – Coord. Proceso de Servicios Técnicos, - manifiesta: "Que en el APC el ICT ya aprobó, de hecho, todas las instituciones ya aprobaron". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el

Del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Alcalde, continúe.....

7. Oficio **AMI-994-2026-FGM.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. El siguiente oficio es el **994.** Es **una rectificación de medida del área de la propiedad que se utiliza como parque Johannes Danker** en Jacó centro. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo en este punto, se retomará en el punto 8.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continúe, señor.....

Con relación al oficio **AMI-994-2026-FGM,** se dicta acuerdo en el punto 8) de este mismo artículo

8. Oficio **AMI-1000-2026-FGM.** "PROPUESTA PARA LA DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL Y CANTONAL DEL PROYECTO GARABITO SMART CITY, LA TRANSFORMACION INTEGRAL DE LA AVENIDA PASTOR DIAZ Y LA CAMPAÑA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO"

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el siguiente oficio es para que este Concejo **nos haga de interés público municipal del Cantón de Garabito la declaratoria de interés público del proyecto Smart City**. Ese proyecto nos va a dar una plataforma muy diferente a la que hoy tiene nuestro Cantón. En ese proyecto Smart City está construido, está conformado por cámaras de alta tecnología, será el sistema de vigilancia más moderno del país. También están incluidas 72 paradas de buses con iluminación, con wifi, con todo lo que tiene una parada de bus moderna de un país que sea primer mundo. También incluye ordenamiento vial, eso que llaman parquímetros, pero en realidad ordena toda la vía, no es únicamente el parquímetro. También tiene sensores de altura de volumen de agua en los ríos. También tiene sensores para los tarros de basura, ponerlos estratégicamente a lo largo del Cantón para conocer cómo están de llenos los tarros de basura, esto nos sirve para, no es en la ruta normal que hacemos, sino que no exista una eventualidad que un tarro lo llenen y tenga que esperar a que la ruta pase a recogerlo en este caso el sensor avisaría para ir a recoger exclusivamente ese tarro de basura. También tiene iluminación inteligente, que es similar a iluminación pública, pero acá tenemos muchas áreas que todavía nos falta iluminación, bastante oscurito, y en todas las áreas turísticas que decidamos instalar

Están estas cámaras, así que, bueno, nuestro interés al hacerlo público es porque claramente nos interesa que pase una tramitología más ágil, estamos muy, muy urgidos de vigilancia virtual y este proyecto nos soluciona la vigilancia virtual sin tener que pagarle un cinco a la empresa que desarrolla el proyecto. El retorno de inversión que tiene esta empresa es los parquímetros y la publicidad que pueda desarrollar en el Cantón por medio de tótems electrónicos que estarán en las paradas de buses y en algunos puntos estratégicos dentro del Cantón, es la forma que utilizaría la empresa que invierte para tener el retorno de este proyecto, hoy todas las municipalidades en el país costean los sistemas de cámaras de vigilancia con recursos de bienes inmuebles o de patentes y en nuestro caso montamos un negocio para que los recursos de la municipalidad no fueran invertidos en cámaras y más bien aprovechando de que aquí todo el mundo hacía publicidad sin orden, ilegalmente, en las calles se ponían rótulos, quitamos todos los rótulos de las calles como han podido ver, no tenemos rotulación en las vías públicas y vamos, se autoriza a una empresa a desarrollar este proyecto y con eso pagamos la vigilancia de todo el Cantón, aquí está el presidente de Grecia agarrando volados, es que cuestan un platal las cámaras, en leasing rondan de cuatro mil a cinco mil dólares anualmente, entonces acá queremos poner doscientas cámaras que es lo que está incluido en este proyecto, o sea que nos costarían ochocientos mil a un millón de dólares anual, tener un sistema de cámaras como el que estamos desarrollando con este proyecto del Smart City, sería todo por la correspondencia de hoy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - propone trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, cinco votos a favor.

TRASLADO DEL OFICIO AMI-1000-2026-FGM"PROPUESTA PARA LA DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL Y CANTONAL DEL PROYECTO GARABITO SMART CITY, LA TRANSFORMACION INTEGRAL DE LA AVENIDA PASTOR DIAZ Y LA CAMPAÑA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, el oficio **AMI-1000-2026-FGM,** de fecha 25 de agosto, 2026 "PROPUESTA PARA LA DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO MUNICIPAL Y CANTONAL DEL PROYECTO GARABITO SMART CITY, LA TRANSFORMACION INTEGRAL DE LA AVENIDA PASTOR DIAZ Y LA CAMPAÑA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO". **ACUERDO APROBADO** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - pregunta: ¿Quién es que controla el valor de? ¿Quién es que controla el precio de los parquímetros para el público?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Quien controla el precio o quien aprueba el precio es este Concejo, en cuanto a los precios del parquímetro vienen acá, la estrategia con el parquímetro, porque ellos también, esta empresa también va a administrar los parqueos que la muni le otorgue, áreas que le otorgue en la zona marítimo terrestre, como el de Hermosa que está ahí, esta empresa va a invertir en construir ese parqueo, y la idea es que el parquímetro sea más caro que el parqueo, para que el usuario vaya al parqueo y no al parquímetro, que el parquímetro sea un parqueo temporal de quince, treinta minutos, pero quien va a estar cuatro horas en el centro de Jacó, que utilice los parqueos, entonces mi sugerencia es que el parquímetro cueste mil quinientos y el parqueo mil, mil doscientos. Además el servicio de parquímetros y parqueos van a tener la ventaja, al menos en Jacó, que va a haber unos transfer que llevan la gente de un lado a otro, que está incluido dentro del precio del parqueo o parquímetro, entonces si usted parquea en el parqueo que está acá más cerca de la muni, o en un parquímetro que estaba libre por acá, se monta en el carrito, no sé si han visto los vagoncitos esos que están sacando los turistas del crucero en Puntarenas, que es un carrito eléctrico, entonces se monta en el carrito eléctrico y el carrito lo deja en el Banco Nacional, después usted tiene que ir también al BCR, espera nuevamente el carrito, que va a depender del uso, la cantidad de carritos que hayan. Efectivamente va a haber mucho menos carros en las vías porque la gente deja sus carros en los parqueos o en los parquímetros. Entonces nuevamente toma el carrito al BCR y después toma otra vez el carrito y para por ahí a comerse algo, y luego vuelve a tomar el carrito y el carrito lo trae hasta el parqueo donde usted dejó el vehículo, incluido dentro de la tarifa de parqueo o parquímetro, no tiene que desembolsar más plata cada vez que usa el carrito eléctrico.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Y obviamente también para la ley 7600 para respetar parqueos para los discapacitados y ancianos.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Déjalo, déjalo, que él va a llegar ahí también Thomas, es que Freddy piensa que no crece. Todos los proyectos en este país tienen que cumplir con la ley 7600, no es porque el Alcalde le da la gana, todo tiene que ser ley 7600, de hecho, este edificio debería estar cerrado, no cumple con la ley 7600 y no me han dado presupuesto para remodelarlo y ponerlo al día, pero efectivamente este edificio no debería estar abierto. Por ejemplo, si alguien aquí viene en silla de ruedas no puede ir al baño, no hay cómo ir al baño, ¿verdad? Entonces efectivamente debería estar

Cerrado, pero bueno, no sé qué está haciendo el Ministerio de Salud en realidad, pero bueno.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos al punto número. Ah bueno, vamos a explicar. ¿Qué va a explicar?.....

- **Se retoma el oficio AMI-994-2026-FGM, rectificación de medida del área de la propiedad que se utiliza como parque Johannes Danker.**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Un oficio del Alcalde que es una autorización para ir ante la notaría del Estado, que es la Procuraduría General de la República, para hacer una rectificación de la medida del parque que en realidad está registrado por 8,581 m2 y la medida es de 8,438 m2. Entonces básicamente lo que solicita es una autorización para ir a la notaría del Estado y se le autorice la firma de la escritura.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dispense de trámite de ese documento, los estén a favor cinco votos a favor, los que estén a favor de votarlo cinco votos a favor. Y en firme que quede cinco votos a favor.

SE LE AUTORIZA A SUSCRIBIR, ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, LA NUEVA MEDIDA Y LINDEROS DE LA FINCA DEL PARTIDO DE PUNTARENAS MATRÍCULA 86093-000, DE NATURALEZA TERRENO PARA PARQUE, DESTINADA AL PARQUE RECREATIVO "JOHANNES DANKERS", CONFORME AL PLANO CATASTRADO P-1805168-2015.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** lo solicitado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal en su oficio **AMI-994-2026-FGM** de fecha 21 de agosto de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, que en su **POR TANTO**, solicita: "Se autorice al suscrito alcalde Municipal para suscribir, ante la Notaría del Estado, la escritura de rectificación de área y demás actos necesarios para formalizar e inscribir en el Registro Nacional, a-nombre de la Municipalidad de Garabito, la nueva medida y linderos de la finca del Partido de Puntarenas matrícula 86093-000, de naturaleza terreno para parque, destinada al parque recreativo "Johannes Dankers", conforme al plano catastrado P-1805168-2015, elaborado por el Ing. Top. Billy Adrián Berrocal Alpízar, a escala 1:400, con fecha de febrero de 2015, correspondiente al inmueble situado en el distrito de Jacó, cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, con una nueva área de 8.438 metros cuadrados y manteniendo, según el asiento registral, los siguientes linderos: norte, resto de Marta Sol Sociedad Anónima; sur, calle pública; este, resto de Marta Sol Sociedad Anónima; y oeste, resto de Marta Sol Sociedad Anónima". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro

Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

- **Se retoma el oficio GJ-756-2026-ERE, Viabilidad legal de suscribir el convenio específico CE-MG-ADQA-001-2026. (Coro Navideño Municipal Garabito 2026).**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: El otro es, igual me lo trasladaron, pero ahora que lo estaba viendo es el de la viabilidad sobre un **coro navideño municipal Garabito 2026 para que sea ejecutado por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla**. Es el siguiente, el criterio legal que se le adjudica indica que debe declararse de interés cantonal el proyecto, sin eso, chocaría con el propio reglamento para traslado de dineros a asociaciones, ese es un requisito que se va a requerir. Entonces, lo primero es que tal vez debe la persona o la asociación decirle que venga, explique el proyecto, porque eso sí le corresponde a la persona gestora del proyecto venir y convencer al Concejo de ¿por qué le van a declarar de interés cantonal el proyecto?, previo a autorizar el traslado de cinco millones de colones que veo que indica y hay una certificación de que existe contenido presupuestario para llevarse a cabo, entonces, básicamente, ya yo tengo que revisar que cumple todos los requisitos legales, dentro de los requisitos está eso, pero no corresponde a la asesoría jurídica, indicar si un proyecto tiene que ser de interés cantonal o no tiene que ser de interés cantonal ni defender el beneficio que va a traer al cantón.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a devolverlo a la Alcaldía y que el próximo lunes nos traigan aquí las personas que vayan a explicar el proyecto.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Bueno, gracias. Yo quiero referirme a eso porque, bueno, el proyecto es para bienestar del coro municipal, aunque se le está dando a la asociación para administrarlo. ¿Yo me puedo referir al caso, puedo involucrarme o definitivamente no?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Si tiene un interés directo, no puede participar en la deliberación ni, bueno, la deliberación porque no tiene voto, pero usted va a tener un interés directo como va a ser partícipe, va a recibir, tiene que valorar todo eso verdad. Si va a recibir posibles dineros, contrataciones y si usted siente que tiene un interés directo, la ley la lleva a inhibirse, eso ya lo decide su persona.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ah, ok.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Es igual, al final de cuentas, la transferencia está siendo a la Asociación de Quebrada Amarilla. Entonces la Asociación de Quebrada Amarilla es la que debería explicar el proyecto.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, está bien, gracias, sería para lunes entonces.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, eso.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No, es que yo ahorita no tengo mucho criterio o no tengo algún aspecto legal, pero todos sabemos que es un proyecto, doña Rosario, que usted ha pretendido, ha impulsado el coro navideño, es un proyecto suyo, ¿verdad? No cabe la posibilidad de que eso se presupuesta en el Concejo de Distrito. Me parece que es un tema del Concejo y ustedes, es un tema de que ustedes tienen toda la facultad, me parece, de proponer una cosa de esas. Y porque para no andar pasando el asunto por todo lado, me parece a mí, con todo respeto, pensaría que ese es un proyecto del Concejo de Distrito suyo, donde están todos aquí los concejales y eso, y me parece que es un proyecto bonito. Entonces, yo no sé, para que lo valoren, técnicamente y legalmente, si se puede, para estarlo más bien canalizando por ahí, me parece.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Ok, gracias, don Reiner. Sí, se había valorado eso, el problema es, o la situación que hay es que, para pasarlo al Concejo de Distrito, había que pasarlo a SICOP, se tarda muchísimo, lleva una serie de requisitos que se complican un poquito, entonces por eso se acordó el poder pasarlo a la Asociación. Pero sí, tengo que hablar con don Orlando y tengo que reunirme a ver ¿cómo vamos a manejar esto?, porque definitivamente se supone que yo soy la que me iba a encargar de guiar al coro, de estar en el coro, porque la Asociación que sigue representando ese coro es el Concejo de Distrito, soy yo en este caso como Síndica. Ajá, pero yo solo pregunté y me dijeron que eso no había problema, o sea, que yo pueda llevar la tutela del grupo, entonces cuando lo pregunté y no hubo claridad en eso, entonces ahora estoy como no sé para dónde agarrar, porque ya no tengo tiempo para presentar como Concejo de Distrito, no tengo tiempo, ya el tiempo está agotado, más bien yo estoy atrasada, ya tengo el grupo, tengo un grupo, entonces la idea era que la Asociación maneje los recursos, pero que nosotros como Concejo, yo como Síndica no voy a ir a buscar un grupo, no voy a ir a buscar la gente, la gente la tengo que buscar yo, el profesor lo tengo que buscar yo, el transporte ya todo está ahí metido, o sea, eso no importa que lo maneje la Asociación, pero como profesor, como guía, como todo, soy yo y el profesor para poder llevar el grupo, porque yo tengo el grupo y eso era un grupo del

Concejo de Distrito, pero entonces ahora esto se complicó porque no sé entonces cómo manejó el grupo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, en este caso, disculpe, aquí vamos a dar por terminado este punto, eso lo vamos a devolver y que por transparencia venga aquí la Asociación de Quebrada Amarilla y que nos explique el programa que tienen para esto y la ejecución, verdad, para que vaya de acuerdo a lo que la ley permita hacer, verdad, y que haya personas que no vayan a tener problemas, los que estén a favor de devolver eso a la Alcaldía cinco votos a favor y que quede en firmes cinco votos a favor. Sí, que venga aquí, explique el proyecto y por transparencia, verdad, mejor, mejor, mejor. Estamos, señor Alcalde, ¿verdad? Ok.....

SE LE DEVUELVE EL OFICIO GJ-756-2026-ERE, VIABILIDAD LEGAL DE SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO CE-MG-ADQA-001-2026. (CORO NAVIDEÑO MUNICIPAL GARABITO 2026).

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: DEVOLVER** a la Alcaldía el oficio **GJ-756-2026-ERE,** de fecha 17 de agosto del 2026, suscrito por la Licda. Evelina Rojas Esquivel - Líder de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Garabito "Criterio jurídico sobre la viabilidad legal de suscribir el Convenio Específico CE-MG-ADIQA-001-2026, para la transferencia de una subvención municipal de c5.000.000,00 a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla, destinada al proyecto "Coro Navideño Municipal Garabito 2026". Para que de conformidad con lo indicado por el Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo – por transparencia venga aquí la Asociación de Quebrada Amarilla y que nos explique el programa que tienen para esto y la ejecución, para que vaya de acuerdo a lo que la ley permita hacer. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

ARTICULO IV: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, **audiencias.** Nosotros habíamos **convocado la semana pasada por el asunto de Quebrada Bonita**, verdad. Aquí está el abogado de Quebrada Bonita y está César. Nosotros en este punto queremos acabar con esa situación de toda esa nebulosa, por así decirlo, que se ha dado en cuanto a la situación ahí en Quebrada Bonita, que trae cola, verdad, esto no es de nuestra administración, esto viene de la administración pasada. Sí quiero dejar muy en claro que por lo menos de mi parte y de la compañera Yorgina es que, bueno, yo

Creo que todos los compañeros, que esto se aclare para poder pues girar los permisos si es que todo está bien. Nosotros como Regidores nos están pidiendo una nulidad y de un acuerdo, bueno, eso lleva sus bemoles y lleva sus aristas para esos que son catedráticos y estudiados, licenciados, yo pues soy simple campesino allá de Puriscal, entonces, pero sí quiero ayudarle al pueblo de Quebrada Bonita como también le hemos ayudado con la construcción de la calle y todo lo que eso conlleva y la aprobación ahora del otro tramo y todo el asunto, pero si necesitamos tener una seguridad de darle solución a los problemas que ellos están poniendo, teniendo para adquirir o para no para adquirir para tener un permiso de construcción, hoy está aquí César también, quiero dejar muy en claro también, ¿verdad? Pues César tiene año y resto de estar acá, ¿verdad? No es una situación generada por César, ¿verdad? Que queda totalmente excluido de lo que es, de dónde se genera la génesis de esto, lógico. En este momento le toca ver eso, pero entonces que muchas veces me han dicho es que el ingeniero, bueno, César viene llegando, tiene año y resto estar acá, entonces él también tiene que cuidar sus espaldas, si hay micrófonos ahí, tal vez que nos explique César, ¿verdad? Que nos explique César por qué es que ahí no se giran los permisos de construcción bajo su óptica, bajo lo que usted encontró cuando llegó, ahora que no es algo que usted diga, mira, yo no quiero firmar o no creo, no pienso que ahí se van a dar permisos porque a mí se me ocurre, ¿Verdad? Vuelvo y repito, no es un asunto ni es un problema, no es un problema que vos generaste, o es una cuestión que vos decís yo no firmo porque me da la gana. ¿Verdad? En eso sí dejo muy clara la honestidad y la transparencia de César a cargo del departamento. Tiene la palabra.

El Ing. César Campos Díaz – Coord. Proceso de Servicios Técnicos, - manifiesta: Muy buenas tardes, bueno, para iniciar y vamos a dejar en claro que son tres procesos los que están involucrados, verdad los visados de planos catastrados, uno; la emisión de certificados de uso de suelo, dos; y la aprobación de permisos de construcción, tres. Procesos que están relacionados, pero los únicos que no se están otorgando y no se han venido otorgando desde hace años atrás son los certificados de uso de suelo y los visados de los planos catastrados. Los permisos de construcción, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos, sí se están otorgando, yo mismo he aprobado numerosos permisos de construcción en Quebrada Bonita. Los que no se han aprobado es porque específicamente les falta alguno de estos dos documentos, ya sea el certificado de uso de suelo o el visado de plano catastrado, verdad, esos dos procesos se hacen específicamente a manos de dos especialistas funcionarias, una es la parte de planificación urbana y la otra es la parte de catastro, cuando yo entré aquí a servicios técnicos, pues de lo que hice fue lo lógico, ante la ausencia de un expediente administrativo, no vayan ustedes a creer que yo

Me encontré un ampo con toda la documentación de Quebrada Bonita porque eso no existía, tuve que empezar a hacer una recopilación, documento por aquí, oficio por allá, revisar correos, revisar las carpetas compartidas que hay en el departamento, preguntarle a los compañeros, pedir información por todo lado para ver de qué forma se consolidaba un expediente que no existía o no estaba en servicios técnicos, para no decir que no existía, porque también hubo en su momento un secuestro de información por parte de instancias judiciales y puede ser perfectamente que el expediente administrativo se lo hayan llevado. El asunto es que en diciembre 2024 no estaba, desde que inicié, se han estado recibiendo numerosas boletas, numerosos solicitudes, para que se resuelva, para que se subsane, se han hecho todas las consultas técnicas que se han podido, principalmente al INVU, se han analizado en conjunto con los especialistas de servicios técnicos. Bueno, en fin, hemos llegado a la conclusión de que técnicamente no hay un impedimento concreto en este momento para negar esos documentos y el tema o la limitante según las funcionarias, la posición de las funcionarias encargadas de emitir los documentos es que necesitan seguridad jurídica, ese es el criterio que hasta la fecha me han externado ellas. Ahora, lástima que esta audiencia no se dio la próxima semana porque estas dos funcionarias fueron instruidas por mi persona para que se manifestaran ya de forma contundente al respecto, el plazo para que se pronunciaran vencía el miércoles pasado, pero una de las funcionarias estuvo incapacitada toda la semana por dengue, entonces, esa fecha que se le cumplía el miércoles de la semana pasada, se le cumple hasta este miércoles, ¿verdad?, por el conteo de días hábiles y fue, pues, un requerimiento conjunto, la otra profesional, la diferencia es de un día, porque también se ausentó un par de días por incapacidad. Entonces, de por el tiempo otorgado inicialmente, pues, tengo que darles el margen y esperar al miércoles a que ellas ya se manifiesten para ver ¿cuál va a ser la posición?, los últimos requerimientos, las últimas solicitudes que se han recibido han sido por parte no sólo del señor que nos acompaña ahorita, el señor González, sino también de propietarios varios de terrenos en Quebrada Bonita y a lo que han hecho alusión es al tema de la caducidad de lo que no se hizo en su momento, de lo que no se hizo en su momento, que fue delegar las responsabilidades como correspondía, ya a estas alturas del partido no se puede hacer, ese es el planteamiento que nos hacen que ciertamente, pues, para mí es un tema que es del ámbito legal en servicios técnicos no tengo a quien solicitarlo en criterio legal y las funcionarias, pues, es lo que les solicitan. Entonces, yo estoy dando el tiempo que se les cumpla el plazo para que se manifiesten a ver ¿cuál va a ser el pronunciamiento de ellas? estoy positivo porque como parte de esa labor que se realizó también en conjunto con la administración se ratificó una resolución administrativa que en el pasado era la

Que estaba amparando a dos funcionarios para que emitieran esos documentos según se dice, porque eso no me consta, según se dice en el departamento, esa resolución fue entregada en las manos únicamente a dos funcionarios en su momento, entonces, por eso los otros no la conocían. Entonces, ahorita lo que hicimos fue socializarla, ratificarla y comunicarles a los funcionarios que está vigente para que puedan utilizarla en su análisis. Y, pues, nos queda ese temita del acuerdo que es el que para ellas estaba inhibiéndola de poder resolver, pero no se los puedo adelantar porque hasta el miércoles ellas me van a entregar ya el pronunciamiento formal de ¿cuál va a ser la medida que van a tomar? o ¿cuál fue el análisis que hicieron? y al ser tema legal, pues, no me queda más que esperar a ver ¿cómo se pronuncian ellas al respecto?, ese es un resumen del último mes de lo que se ha hecho al respecto de Quebrada Bonita. Se los digo, yo soy el más interesado en que se aprueben, ahorita la encargada de catastro hoy no vino, sinceramente no me dio tiempo a hacer el conteo de cuántos visados, de los usos de suelo, sí. Hay alrededor de 55 usos de suelo que se han negado en Quebrada Bonita y ahora no tuve chance de extraerlo del sistema municipal, es un poquito más alto, debería ser un poquito más alto que los certificados de uso de suelo que se han negado. Entonces, en mi condición de coordinador, las instruí y estoy esperando que los plazos venzan y a ver ¿cómo o qué criterio me entregan al respecto?, para ver ¿cómo que van con ellas a accionar? ahora pues ya que ya tenemos sobre la mesa prácticamente todos los todos los insumos que se podrían tener de momento por lo menos los que podemos gestionar desde servicios técnicos básicamente.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, yo hice un poco de averiguaciones de génesis del asunto y este efectivamente vamos a ver, para cuando semi para que el ingeniero de acuerdo a la ley de construcciones que lo regula el artículo ochenta y tres siguientes y concordantes que es el encargado de dar el permiso de construcción lo que son las segregaciones simples para que dé el aval y tiene que tener una lista de acuerdo a la ley de construcciones reglamentos si hay plan regulador, plan regulador y si no en ausencia de plan regulador como en la zona es la reglamento de fraccionamiento de Invu este es el que se aplica. Ahí viene una lista de requisitos que ocupa usted para un visado, que ocupa usted para un uso de suelo y que ocupa usted para un permiso de construcción y efectivamente el ingeniero va a requerir uso de suelo y visado, porque sin el uso de suelo y visado no le pueden dar efectivamente el permiso de construcción. La municipalidad tiene por parte de lo que es el uso de suelo y los visados, no los está entregando, aunque usted cumpla los requisitos que señala el reglamento de fraccionamiento, la ley de construcciones, reglamento de construcciones. Indicando de

Manera verbal al propietario y al desarrollador que efectivamente hay un acuerdo, que es el famoso acuerdo del 2021, sobre que es acuerdo versado sobre un oficio del Invu del año 2021, donde le había solicitado al alcalde y yo ya lo he explicado varias veces. Entonces el Concejo insta al Alcalde a tomar el acuerdo correspondiente, debido a que el Alcalde no tomaba las cartas en el asunto, básicamente. Esa manera de instrucción genera en el 2021 un levantamiento, el señor Tobías que fungía como Alcalde y restringe interpretando ese acuerdo restringe y realiza una resolución donde ahí no se den trámites internos. Luego, en el 2022, en la resolución RAM-12-2022, el Alcalde Don Tobías hasta la fecha 2022, vamos a referir por el Alcalde, que en realidad es el que le correspondía turno, emite una resolución al jefe de construcciones, y le dice, dé los permisos. El cuerpo técnico municipal indica que ellos no fueron notificados, lo cual es podría ser válido, aunque este aunque haya un acuerdo que o haya una resolución del Alcalde que ordene algo al a un inferior a cualquier jefe o cualquier funcionario porque el superior jerárquico es el Alcalde, lo que la ley contempla para qué son órdenes los que lo que da el superior si usted quiere desapegarse de ese criterio tiene que utilizar los artículos 107 y 108 de la ley general de administración pública que es obedezco o desobedezco y si yo voy a desobedecer tengo que decir yo desobedezco porque usted me está enviando a hacer un delito y lo tengo que dejar constante, entonces la municipalidad no ha ejercido eso aunque usted cumple con los requisitos y viene una persona y tiene frente a calle pública y tiene agua, el visado no se lo dan en esa zona aunque la ley le diga que esos son los requisitos, más tanto de así que pues por lo menos si yo fuera el funcionario que doy eso y a mí un Alcalde me dice que no lo dé y tengo que desobedecerme yo me acojo a su deber de desobediencia posiblemente, lo que yo haría, ya seguidamente en el 2026 en la RAM-170 Francisco se une y dice no, suspendamos un momento luego se interpreta lo que es el oficio CDU-394-11-2025 del INVU, donde el INVU le dice a las consultas técnicas de municipales nuestras responsabilidades de ustedes aquí no hay una paralización activa, ni ninguna orden de paralización por parte del ICT, eso es lo que básicamente responde posterior en la RAM-130-2026 que es la que habla el ingeniero, el señor Francisco ya actuando como Alcalde indica y notifica el oficio que hizo Tobías y todavía lo agranda más, porque en algún momento Tobías permitió lo que es la zona donde está la clínica, etcétera, y dejó sin dar permisos la parte residencial. Entonces, el Alcalde ahora lo que hizo Francisco es ampliar la zona y bueno, hace una resolución, se la notifica al ingeniero, al del de los usos de suelo, y al departamento jurídico, al departamento de patentes, y le dicen revoco el oficio RAM-170 lo dejo sin efecto que es el que yo les digo, que no lo no en los trámites y avalo el del 2022 de Tobías y lo amplío todavía más ¿para qué? Para que, en permisos de construcción,

Den visados y den usos de suelo, de acuerdo a qué, y por supuesto que la persona tiene que cumplir, ¿verdad? Efectivamente, cada uno de los, de los de los pasos; ahora, el funcionario que no quiera obedecer la orden del señor Alcalde, llámese ingeniero, llámese el que da los usos de suelo, o la que da, la que da los visados, y la que da los patentes, las patentes que tiene que acogerse a un deber, a un deber de desobediencia y decirle señor Alcalde básicamente y dejarlo por escrito porque no puede alegar una seguridad jurídica es decir bueno básicamente usted me está mandando a hacer un delito, entonces yo me opongo a eso y dejarlo constante incluso el desobedecer una orden sin acoger el deber de desobediencia, incluso usted puede acoger, el abre cargos disciplinarias para ver por medio del procedimiento administrativo si la persona tiene razón o no tiene razón o sea yo ya no puedo como funcionario llegar y decir bueno que aquí se ha hablado es que en la calle no mide lo que tiene que medirle, hay un montón de calles que no deben, digamos por cierto usted no puede detectar la nulidad si no es por medio de un procedimiento administrativo que es lo que ha negado parte de los famosos cuatro años y la caducidad, entonces básicamente existe el acuerdo incluso yo soy partidario que el acuerdo era entendido en su momento de lo que el Concejo municipal, mi persona tuvo en el 2021 por parte del INVU y se le dijo Alcalde se insta a acoger las medidas que dicta el INVU, el Alcalde genera la resolución de prohibición, pero la prohibición ya fue levantada en el 2022 y en el 2026 es decir el funcionario que da los visados, el que da las patentes, el que da los usos de suelo y todos estos cuatro que gestionan en los permisos y lo que tienen es una resolución, ya la que la Alcaldía que les permite dar el en los permisos y efectivamente ya los acuerdos no son para en realidad para los servidores, es para el Alcalde que es quien debe ejecutar los acuerdos y los funcionarios deben de ejecutar las órdenes que dan el Alcalde siempre y cuando no sean ilegales efectivamente o de tipo penal, entonces el, lo que es el administrado el que desarrolló trajo una propuesta está también la parte que representa a la empresa no sé si viene en condición de representación o no que solicita el la revocatoria del acuerdo, yo la sesión pasada indiqué que tanto revocar y volver a explicar o bien adherir indicando que ya hay una resolución del Alcalde que atiende el asunto por si no, si se llega a una revocación indicar que él es el Alcalde quien debe gestionar el asunto y cada técnico profesional debe apegarse al ordenamiento jurídico para dar un permiso de construcción, de uso de suelo, un visado porque efectivamente no puede a cada persona que vienen a solicitar un permiso de construcción, de uso suelo, con visados y decir que el funcionario tiene duda, porque la duda no entra dentro de los requisitos que se deben de solicitar ¿Verdad? Y más que hay una orden de la Alcaldía donde solicita el levantamiento de cualquier restricción para dar trámites internos y los funcionarios en buena tesis

Deberían de obedecer o bien desapegarse, pero emitir por escrito porque se están desapegando ¿Verdad? a la a cada uno, de los que han solicitado un uso de suelo, a cada uno de los que han solicitado un permiso de construcción, o una patente para que también el administrado tenga el derecho a recurrir ¿Verdad? En caso de que sea esto una afectación directa a los intereses o los derechos objetivos de la persona que está solicitando la licencia de construcción o el visado. Y este está pendiente de analizar la solicitud de lo que es el administrado sobre el acuerdo que se tomó el 071-2021 del diecinueve de febrero del 2021 donde se interpreta que hay un levantamiento, que hay una orden donde se le dice al Alcalde que no se ejecute en ningún trámite interno.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Primero César y luego el señor Ricardo González.

El Ing. César Campos Díaz – Coord. Proceso de Servicios Técnicos, - manifiesta: Este para sólo para darles un poco más de contexto en el mismo orden de situaciones que describe el licenciado. Después de que la RAM fue ratificada por esta administración lo que hice en este caso fue dar un tiempo prudencial para que los profesionales, las profesionales se manifestaran, no hubo una respuesta negativa ni positiva. Entonces, por eso fue que se les instruyó por escrito para que se manifestaran si se iban a aprobar o si iban a seguir, digamos, denegando los trámites. Entonces, para entender un poquito de ese eso que sucedió en las últimas semanas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Dale el micrófono ahí a Ricardo González que es de la parte de, bueno administrado digámoslo así.

El Lic. Ricardo González Díaz - Abogado (en representación de Quebrada Bonita Developer Group S.A.), - manifiesta: Bueno, buenas tardes a todos, quiero darle las gracias por atendernos y de acuerdo a lo que rezaba en el acuerdo se nos convocaba para generar esta condición. Primero que nada, el señor Alcalde ha tenido la amabilidad de reunirse con nosotros no una vez, sino más o menos alrededor de cuatro o cinco veces. Punto importante es que todos los oficios que se dan de parte del Invu nacen en el 2025. ¿Por qué? Porque es entonces cuando el Alcalde interviene para generar estas condiciones, desde el 2021 hasta el 2025 nada había pasado. Es a través del 2025 que el señor Alcalde interviene porque nos da las audiencias respectivas para poder comprender que era lo que había pasado. ¿Por qué? Porque bien lo mencionaba el ingeniero de que no existía un expediente, entonces nosotros tuvimos que nutrir de la información jurídica que teníamos porque ese proyecto de Quebrada bonita nace bajo un proceso legal que yo intervino en el tema de la apertura del camino público allá en el 2007. ¿Qué es lo que significa esto?

Bueno, vamos a irlo por partes porque no voy a repetir nada de lo que ya dijo el señor asesor legal del Concejo, si bien es cierto, el acuerdo que emite el Concejo allá en el 2021 fue establecido bajo un oficio que le establece el INVU y le dicen, mire, paralice, el Concejo de aquel momento toma el acuerdo y dice medidas tomadas en cuanto al oficio 0002271, suscrito por el licenciado Rafael Picado López, quien fue el área de denuncias de la Contraloría General de República. ¿Qué fue lo que hicieron? En ese punto, simplemente acoger la paralización del proyecto como tal. ¿Hasta cuándo se paraliza? Del 2021 hasta el 2025, durante ese proceso en el cual yo fungí como el representante legal aquí está el documento donde dice que al día de hoy nosotros no tenemos una sola medida cautelar, ni en lo personal, ni en la parte empresarial, entonces elimina la condición de nulidad continua, dentro de ese mismo esquema, como lo veníamos diciendo, es a partir de la intervención del Alcalde Francisco González que se empieza a mover esto de una manera un poco más rápida y el oficio 374-11-2025 dice por parte del INVU no existe actualmente una orden expresa para que se paralice o suspenda una determinada obra, obligación, reiteramos, es examinar y visar en forma ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para determinar si cumple a cabalidad con la normativa urbanista, ¿Ok? En ese mismo esquema, el 27 de noviembre del 2025, se emite el oficio CDU-394-11-2025 y le reitera una vez más a la municipalidad que le dicen miren, ustedes tienen la autonomía municipal, ustedes son los que deben verificar si existe o no existe aquella condición. ¿Qué significa todo este tema? Nosotros no estamos en realidad solicitando una revocación del acuerdo, es que el acuerdo del 2021 ya cumplió su condición jurídica. ¿Cuál era? La paralización, ¿no? Se paralizó claro que se paralizó evidentemente se paralizó del 2021 al 2025 ¿Cuál es el acuerdo que yo tal vez creo interpretando un poco a los funcionarios municipales? Ellos lo que dicen, miren, es que hay un acuerdo que todavía no se ha revocado, bueno, los acuerdos no tienen que en realidad ni modificarse ni nada por el estilo, sino lo único que tienen que hacer, es decir, el acuerdo del 2021 ya cumplió el término, el por el acuerdo, ¿cuál se tomó y cuál fue? Era la paralización, ahora sí, el acuerdo que ustedes si tienen la disposición y la discusión por el fondo de eso, es decir, a partir de este momento se toma la resolución que hace el señor Alcalde municipal que abarca y abraza otras áreas y se levanta la suspensión que en algún momento se había hecho del 2021, es sencillamente ese tema, esa tal vez la barrera de orden técnico que los funcionarios consideran que debe abrirse para no generar, al final de cuentas, aquí lo que ha pasado es una, es una renovación urbana de hecho, eso es lo que existe en Quebrada Bonita, hay una renovación urbana de hecho, donde hay servicios municipales, donde existe propiamente una clínica en pocos días, donde existe toda una serie de condiciones y servicios

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

De traslado que se ha generado, que se hizo de una manera no apegada a derecho, tal cual lo estableció el señor Alcalde en su momento cuando fuimos a la primera reunión, pues sí, aquí no hay que decir lo que no es y lo que sí es, pero sí existe una condición de necesidad para poder generarlo, es importante también decir que nosotros durante tres ocasiones gracias al patrocinio de la buena voluntad del Alcalde, hemos tenido la disposición de reconformar un expediente que no existía y poder explicar de forma lúdica cada uno de los espacios y de formas en las que se realizaron estas condiciones, pero nosotros no buscamos, uno, que el proyecto Jacó, que nosotros estamos desarrollando y que tiene que ir al Invu, se haga sin el cumplimiento de requisitos, eso no lo estamos solicitando, que nosotros tenemos todavía tierras ahí, algunas, pero más que nada son 400 familias, como lo dijo el Alcalde en este momento, sin esa condición, sin los visados, sin las segregaciones, sin la apertura, la que está perdiendo dinero es la municipalidad, porque no puede cobrar los impuestos municipales, no puede cobrar basura, no puede generar una serie de condiciones ahí, y que el señor Alcalde lo expuso de una manera clara, delante de todos los del Invu, en el 2025, en una reunión aquí, porque aquí vinieron los del Invu, y el mismo argumento legal que estoy utilizando hoy, lo utilicé en aquel momento, y por eso se generaron los oficios del 2025. Es todo el esquema que nosotros tenemos, nosotros no estamos ocultando absolutamente nada, ni venimos a pedir absolutamente nada de lo que en derecho y moral corresponde, ese es prácticamente el tema, no es revocar un acuerdo, es decir que el acuerdo del 2021 cumplió los efectos jurídicos técnicos, que cuáles eran la paralización, y que a partir de ahora, de acuerdo a la resolución del señor Alcalde, que se establece, que la nombra el licenciado Murillo, es simplemente retomar, y decir, se elimina la paralización establecida en el 2021. Muchísimas gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, este, muchas gracias licenciado e ingeniero por la explicación. Licenciado, a mí me gustaría saber que me podría enseñar los dos oficios del Invu, por favor, el del 2022, no, no, esas dos, nada más, esas dos. Este, vamos a ver, yo en realidad, bueno, eso es una función de la administración, de otorgar los permisos, lo hemos hablado acá, esto está discutiéndose acá, porque por el tema del famoso acuerdo que se tomó. Y este, ahora, yo le quería preguntar, hubo ok, aquí hay uno del 2025, pero no tiene el primero, de los dos del Invu, ¿eso no? No, no, yo tengo nada más los del Invu. Y porque en realidad este, ¿cuál fue el fundamento licenciado? Del primer haber escrito la primera resolución del Invu porque estaban, había situaciones que no eran de acuerdo a la ley, ¿verdad? Sí, pero, ok, aquí hay un fundamento, el primero, y después ya no hay un fundamento. Ahora, ¿qué fue lo que pasó? Para quitarle uno y después ya, yo en realidad, yo entiendo que el tiempo

Ya pasó y creo que hay que resolver el tema a la gente de Quebrada Bonita, el tema, me parece que ya los permisos de construcción, como dice el ingeniero, ya está, el tema son los visados y los usos de suelo, entonces, quisiera saber, tener claro si hubo algún cambio de criterio, hubo un cambio de criterio del Invu, pero ¿por qué nada más?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a llamar a un **RECESO** a las siete y cinco. **REGRESAMOS** del receso al ser las siete y veinte. Bueno viendo el punto de esto de Quebrada Bonita, pues está muy claro esto y hay que darle una solución y para ya poner en orden lo que ahí haya que hacer, ya que es un lugar que, pues vive mucha población, hay muchos habitantes y pues viendo lo que está sucediendo en el centro pues se está descentralizando, está yendo hacia ese lugar la población y pues imagino que en el futuro van a venir más proyectos. Yo creo que aquí lo más claro que hay que hacer es pues someter a votación, trasladar todos los documentos a la comisión de jurídicos y que ahí pues se le dé una, se le dé una, un criterio legal ¿verdad? Yo hoy no me, jamás, escuchando ambas partes jamás me atrevería pues a someter a votación eso y pues vuelvo y repito ahí, uno, uno puede querer ayudar pero de buenas intenciones está lleno el camino al infierno, entonces hasta no verlo bien y leerlo y quisiera también pues escuchar más o más tiempo a nuestro asesor legal y pues también al cual para mí también me asesora es don José Miguel Villalobos también, pues escucharlo, ya hemos hablado de este tema en el caso personal para yo poder tomar la decisión que haya que tomar, creo que la tengo clara, pero tendría así que escuchar y ver más principalmente a nuestro asesor Andrés Murillo en el cual confío y pienso que esa sería la mejor opción. No sé si Reinier quiere hablar.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, bueno viendo aquí los documentos precisamente es que estamos a y creo que también el señor licenciado lo dijo ahora o el ingeniero, hubo un proceso administrativo que se llevaron algunos documentos de ese proyecto, totalmente de acuerdo con usted, señor presidente, que me parece que lo más importante es aclarar algunas cosas ahí todavía que están pendientes, pero sí tal vez lo que podríamos hacer es acelerar un poco ese proceso para no perjudicar más a las personas y tomar la decisión conforme corresponda, de acuerdo a la documentación y a todos los criterios o por lo menos la información que falta, ese proceso que está, yo no sé al final cómo terminaría, verdad, es importante saber ¿cuál fue la resolución final de eso? y poder ver con este proceso de Quebrada Bonita, aquí el INVU ya prácticamente salió de porque en la resolución del 2000 de noviembre, 27 de noviembre del 2025, porque establece claramente de que, perdón, el 12 de noviembre, perdón, en la que está dirigida al ingeniero Billy Adrián Berrocal, donde claramente establece que no existe

Ninguna orden, como hablaron ellos anteriormente y creo que habrá que investigar esto y la parte que falta y poder tomar la decisión lo antes posible..

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Mire, totalmente, yo creo que esto para mí, bueno no voy a adelantar criterios, mejor no voy a adelantar criterios, pero digamos, vamos a ver, en esto uno quiere dar las soluciones, vamos a llamar a comisión, no solamente para eso, para muchas cosas, digamos, la comisión de jurídicos está llena de cosas, pero así quiero apelar a la buena voluntad del señor Alcalde para que nos pudiera colaborar con una secretaria para las comisiones, porque el trabajo que hace la compañera Yorgina es un trabajo enorme en las comisiones, enorme, entonces creo que ella, pues yo sé que tiene la mejor disposición de hacerlo, pero tampoco es justo y creo que Yorgina es una de las que se parte el lomo, no solamente aquí en esto de las comisiones y en el Concejo, sino que también pues todo lo que, la parte social que ella lleva en el cantón que es súper interesante y súper buena, entonces tal vez que el señor Alcalde nos pueda ayudar con una secretaria, eso créame que agilizaría un montón de situaciones en las comisiones y pudiéramos estar viendo las cosas más rápido, más fluidamente, verdad, y porque uno dentro de lo privado pues actúa rápido y pues hay veces que uno se queda asustado, digamos, en lo público y no es culpa del señor Alcalde, digamos, por ejemplo, muchas veces lo que aquí se dura es un uso de suelo, verdad, es algo que debería ser muy sencillo, entonces uno como miembro del Concejo municipal o como político, pues quisiera que las cosas sean más rápidas, más expeditas, igual no me voy a meter en la administración porque no es, no es menester mío, pero sí, tal vez si nos ayuda con eso el señor Alcalde y pues darle solución a algo, más bien es algo que hasta le beneficia a usted, verdad, que las comisiones estén tirando rápido los dictámenes, eso sería, entonces vamos a someter.....

El Lic. Ricardo González Díaz - Abogado (en representación de Quebrada Bonita Developer Group S.A.), pregunta cuándo se reunirá la comisión para tratar este tema, y recuerda que su persona tiene derecho a ser convocado a dicha reunión.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - responde: Eso ya quedaría en parte de la presidencia de esa comisión, sí, nadie le está quitando el derecho a usted señor, a usted se le comunicará cuando se, cuando se convoque, sí, exactamente es algo que lo decide la presidenta, no lo decide ni yo, ni usted, entonces vamos a someter a votación enviar este documento a la comisión de jurídicos, cinco votos a favor y que quede en firme, cinco votos a favor.

TRASLADO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO QUEBRADA BONITA.

Por tanto, deliberado sobre el asunto, el Concejo Municipal de Garabito, **APRUEBA** propuesta del señor Presidente – Reg. Freddy Castro Agüero – quien manifiesta: Entonces vamos a someter a votación enviar este documento a la comisión de jurídicos, cinco votos a favor y que quede en firme, cinco votos a favor. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo - agrega: Sí, este señor un poco prepotente, señor Ricardo González, lástima que se fue, él es presidente allá en la municipalidad en Grecia, entonces allá yo creo que si tiene la mayoría puede imponer tiempos, verdad, aquí no, aquí mandamos los cinco Regidores que habemos aquí en este momento. Vamos a continuar, audiencias, ya, muchas gracias César, muchas gracias.

ARTICULO V: MOCIONES.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a pasar a **mociones** para ver si continuamos con la sesión, que se me hizo la gente, la ANEP no está aquí, verdad, perdón, de los sindicatos, no esperaron, se fueron, entonces vamos a ver si están por acá, no, no están los sindicatos. Pasamos al punto de mociones, tiene la palabra Junior.

- **MOCIÓN DEL SR. JUNIER VILLAGRA SOLÍS - REGIDOR SUPLENTE (FUNGE COMO PROPIETARIO).**

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente (funge como Propietario), - manifiesta: Buenas noches compañeros y público que nos ven, **tengo una moción** solicito postular como representante del Surf City Network a la señora Yanini Lara, esta es la moción.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a ver, postularla a qué?, disculpa, por eso es. Bueno, vamos a someter a votación enviar el documento, porque también hay que ver lo del presupuesto, si existe o no, y que el señor Alcalde nos aclare eso en la comisión, ¿verdad? Los que estén a favor de enviar eso a la comisión verdad, los que estén a favor de enviar eso a la comisión, cinco votos a favor, enviémoslo a jurídicos, para que haya bastante en jurídicos.

TRASLADO DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS (QUIEN FUNGE COMO PROPIETARIO) "POSTULAR COMO REPRESENTANTE DEL SURF CITY NETWORK A LA SEÑORA YANINI LARA".

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE G. SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

Por tanto, realizada la votación el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal de Garabito, la Moción presentada por el Regidor Suplente Junier Villagra Solís (quien funge como propietario). Dicha Moción dice literalmente dice lo siguiente: "Solicito postular como representante del Surf City Network a la señora Yanini Lara". **ACUERDO APROBADO** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg .Propietario Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos en contra**.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a pasar al momento cumbre de la sesión, que es **Asuntos Varios**. Junior, que es nuestro crack en Asuntos Varios, don Thomas, doña María Rosario y don Néstor. ¿Usted no quiere hablar hoy? No, hoy no. Tiene la palabra el señor Junior Villagra.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente (funge como Propietario), - manifiesta: Igual, buenas noches. Yo quería preguntar por una moción ordinaria, bueno, una moción ordinaria número 91, que yo había hecho el 17, lunes 17 de noviembre del 2025, también lo había presentado en una moción del 8 de julio del 2024. Este, es sobre el mantenimiento del pintado del puente peatonal de Herradura, y este, yo había presentado esta moción. Este, la última vez, no sé, yo había propuesto hacer un, una mesa de trabajo, igual como se había hecho en la Municipalidad de Escazú., este, y me dijeron, a lo último que entendí, que ya la Municipalidad tenía un convenio con el MOPT, creo que es, este, para eso, entonces, yo quería ver si se podía hacer algo a ese puente peatonal de Herradura, que se está deteriorando, y de la cara de Herradura y de la entrada del cantón aquí a Jacó, y si no le metemos pintura a ese puente, pues se va a caer, este, más adelante, este, y ahorita que se está arrumbando un poquito, darle una manita y salvarlo ahorita. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias, presidente. Este, son dos puntos; preguntarle al señor Alcalde, si él conoce o él autorizó alguna

Intervención por demanda para intervenir el cerro Puntudo, porque me enteré de que se intervino, aparentemente, con una contratación de Kylcsa por demanda, para hacer una intervención hasta allá arriba, de hecho, se ve de aquí donde fue intervenido, mi pregunta es si él autorizó eso, y además de eso, si se contó con los permisos de ley del SINAC o MINAE para intervenir en esa área; esa sería una. Y la otra es en relación con una reunión que convocó usted a Playa Azul, donde varios funcionarios participaron, y me preocupa porque prácticamente se le dijo a la gente ahí que se les puede dar un lote en esas áreas, ¿verdad? Y construir ahí, y hasta donde yo sé, si no hay un plan regulador, señor Alcalde, no se puede construir. No existe un plan regulador, y en este momento todavía no hemos ni aprobado nosotros el presupuesto o el plan regulador, según entiendo, ni se ha empezado a trabajar en un plan regulador, que todos sabemos que eso dura bastantes años para concretarse, no es jugando. Y lo otro es, si no hay plan regulador, y la gente que vive ahí, obviamente, los únicos que tienen derecho a un permiso precario del suelo son las que ya viven ahí, a mí me preocupa que el señor Alcalde haya dicho que va a trasladar gente de otros lugares a esas áreas, por ejemplo, mencionó el caso del hueco, yo le pregunto al señor Alcalde, ¿a dónde metería usted esas familias del hueco? Si usted muy bien sabe que donde vayan más de 20, 30 familias, eso va a afectar mucho lo que es los ebais, las escuelas, el trabajo. Entonces, no sé, a veces me da la impresión como que más bien usted anda como tratando de hacerle creer a la gente que eso es posible, no, no, no, ya va, ya va. Bueno, explíquenme entonces, porque hasta donde yo sé, ok, si no hay plan regulador, para mí no se puede hacer eso. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, ya casi le contesta señor Alcalde. ¿Don Thomas? No, le voy a dar la palabra para que haga la **oración,** que no la ha hecho. A ve. ¿Sí? ¿Sí? ¿Sí? ¿Diay don Thomas?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Oramos. Creador celestial, fuente de sabiduría y amor, elimina a quienes hemos sido llamados a servir al pueblo de Garabito. Llena nuestros corazones de humildad, integridad, compasión, para que cada sesión promueve la paz, la justicia y el bien común. Recuérdanos que el verdadero liderazgo nace del amor y se expresa en el servicio, que escucha antes de juzgar, que antes de dividir y busque

Siempre la dignidad de cada persona. Por su fuerza del Espíritu Santo, danos un corazón dispuesto a aprender, a dialogar, a servir con fidelidad. Renueva en nosotros la esperanza y el compromiso de seguir el ejemplo de Cristo, para que nuestras obras reflejen tu luz y sean bendición para nuestra comunidad. Amén.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Continuamos. ¿No hay más? Ah, no, doña María, ahí está, tiene la palabra.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, para preguntarle, señor Alcalde, ¿qué pasó con los baños de Herradura en las escuelas que necesitan esos baños para los chiquitos que la pasan muy mal en esos baños? Entonces, para que me dé una respuesta. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sobre los baños, doña María, en las escuelas, hasta que no haya convenio con el MEP, no podemos invertir en las escuelas, y estoy rogando para que hagamos convenio, ¿verdad? entonces, no se puede invertir recursos de esta muni si no hay convenios, el puente peatonal es una infraestructura que le corresponde al CONAVI, hemos insistentemente solicitado que le pinten, el puente no está ni cerca de caerse, ni cerca de estar oxidado, la pintura es la que presenta un poquito de corrosión, así que no se va a caer, puede estar tranquilo, pero es una situación que es responsabilidad del CONAVI y ya ellos conocen, de hecho, usted estuvo presente hace como dos años que estuvimos discutiendo eso, sobre que estaba muy sucio, nosotros lo empezamos a lavar y ellos terminaron de lavarlo, así que ellos conocen muy bien el estado del puente, el tractor que está trabajando en la calle que conecta Lajas, un sector de Bijagual, y que va a venir conectando toda la parte de una vía pública que hay sobre la cordillera, o no sé cómo le llamamos a esta fila de montañas, que está atrás, que representa Lajas, Fila Negra, Buenos Aires y Cerro Fresco, tal vez hay otra comunidad ahí arriba, es una calle pública, la situación que pasa en el cerro puntudo no es una situación pública, nosotros hacemos la calle, nada más, la empresa privada o el propietario, como quieran llamarle, es quien interviene, el puntudo, si usted quiere, vaya, investigue y consulta, pero

Es muy imprudente usted mezclar las cosas sin conocimiento, o sea, señala a la mala intención, y no entiendo por qué su mala intención permanente, tan permanente que prefiere ver las propiedades de Playa Azul encharraladas y botadas, y la gente de Playa Azul en la playa y en el manglar, o pagando alquileres que no pueden cubrir, antes de utilizar las tierras que están vacías, qué egoísmo y qué mala vibra tenés, porque aunque sea ilegal, aunque no lo vamos a hacer ilegal, lo haría, porque esa gente no tiene por qué estar en la zona pública de la playa ni el manglar, ni pagando alquileres que no pueden cubrir, ellos deben estar ocupando las propiedades vacías que son públicas, que son propiedad del estado, y que se le pueden dar a ellos, y no ahora, se le pudieron haber dado hace mucho, el colegio, por ejemplo, tiene cuánto de estar libre de esa propiedad, y ahora que salió del colegio, 5, 8 años, vacía, y la gente pagando alquileres que no puede cubrir en un cuartito, o a la orilla, metiéndose del manglar o de la playa, antes que hablar, exponer una situación, yo creo que debería pensarlo un poquito más, y no simplemente pensar en joder al Alcalde, piense mejor en beneficiar a la gente de Playa Azul, a la gente de Tárcoles, efectivamente, la moratoria impide desalojar a personas que están en estas tierras de uso de suelo en precario, sobre los 150 metros de la zona marítima terrestre, si tienen una ocupación ilegal, se desaloja, ¿Qué es una ocupación ilegal? Que no la esté ocupando, que tenga la finca vacía, a como usted pudo verlo ahí en Playa Azul, o sea, es que me extraña porque usted va, pero después simplemente viene a hablar otra cosa, yo no sé ni para qué va, asiste a las reuniones donde no está invitado, porque la reunión era la parte administrativa de la muni con los vecinos de Playa Azul, Usted no es de Playa Azul, usted es Regidor, así que si usted va como Regidor, tiene que llevar las mejores vibras, ¿Cómo usted aquí viene solo a tratar de parar el beneficio que van a tener la gente de Playa Azul? ¿Por qué no viene a dar ideas más bien de alguna propiedad con una casa vacía, en mal estado, a ver de qué manera la podemos recuperar y dársela a los vecinos de Playa Azul para que la usen? O sea, las propiedades que estamos trabajando en Playa Azul, en Tárcoles, agujas, en Herradura, son propiedades que están sin uso en la zona marítimo terrestre, y ese uso o ese estado es ilegal, las propiedades en esa área no tienen que ser del señor de San José que no la ocupa, las propiedades en esas áreas tienen que ser de los pescadores, de la gente que mora localmente en Playa Azul, en este caso, en Tárcoles, enfrente

Del cocodrilo en Tárcoles hay un señor que hace 22 años tiene una familia viviendo en la única casa que está ahí, casi 15 mil metros, en una casa de 80 metros cuadrados, y el resto es un lugar lleno de árboles de mango, ¿Cómo es posible que usted como Regidor, en lugar de estar maliciosamente bloqueando el acceso a esas propiedades, plantea a esta administración municipal de cómo hacemos para recuperar esa propiedad para dársela a la gente de Tárcoles? Es lo que debería estar haciendo un Regidor con buenas intenciones, y no venir aquí más bien a meter o obstaculizar el proceso que estamos llevando a cabo para que la gente de Playa Azul habite esas propiedades vacías que están en abandono, es que realmente es mala nota, muy mala nota, ¿por qué más bien no dice esas propiedades que en algún momento alguna administración las dio en uso de suelo a fulano de tal, él no las necesita? ¿por qué no las necesita? porque no la usa, de repente ni siquiera está pagándole nada a la muni, revisemos eso, Alcalde, para ver cómo hacemos para que la gente Playa Azul viva mejor, es lo mínimo que se podría esperar de una persona que se propone a ser elegido para estar en un cargo de Regidor, es lo mínimo, pero venir aquí a oponerse más bien en beneficio a la gente Playa Azul de Tárcoles, vamos a ver si se anima a ir a la reunión de Tárcoles, allá lo espero, vamos a ver, porque si también se va a oponer a los vecinos de Tárcoles a ocupar esas tierras, mejor aparte ese señor es de Sarapiquí, con razón que usted no tiene aprecio, por la gente Garabito, usted no es de aquí, señor, el plan regulador cuenta con presupuesto y ya lo estamos, por tirar la contratación pública para que sea la empresa que corresponda que lo desarrolle, usted mismo aprobó el presupuesto en el año pasado, 30 millones, para iniciar con el plan regulador, cuando estas propiedades se le entregan a las diferentes personas de Playa Azul, simplemente ya queda montado sobre una segregación y esta misma segregación se monta en el plan regulador para que cada persona de esas ya sea propietario legal de esas tierras, pero no significa que las tierras tienen que estar abandonadas hasta que esté el plan regulador, entonces, ¿por qué más bien no promueve usted? Es más, denuncia al Alcalde de esta municipalidad por no tener la valentía de haber sacado toda esa gente de ahí que está usando mal las propiedades de la zona marítimo terrestre, eso sí es legal, denunciar al Alcalde por no hacer eso y liberar las tierras que están en mal uso en la zona marítimo terrestre, eso sí lo debería hacer y ahí sí se la compro, es una denuncia inteligente en

Pro de los tagarotes que agarraron tierras que no necesitan, dejando a los pobladores locales sin esas tierras, ahí sí es cierto que se pone es una flor en el ojal como miembro del partido Pueblo Garabito, eso es lo que esperaría mínimo yo y un miembro del partido Pueblo Garabito, pero lo que usted está proponiendo parece más de un partido en contra de la humanidad, de la buena razón, del uso objetivo de la inteligencia, del uso objetivo de los recursos, del uso objetivo de la zona marítimo terrestre, yo no entiendo cómo una persona, además, no pensemos en un Regidor, en cualquier persona del cantón que prefiera ver las propiedades en abandono y no utilizando, utilizadas por las familias, usted sabe qué bonito en esa propiedad del colegio, en lugar de verla en abandono como está hoy, ver los niños correr por ese patio, por toda esa propiedad, niños que hoy están en zona de precario, en zona de manglar o en la zona marítimo terrestre pública y ahí van a poder tener una casa, un bono en algún momento, estoy seguro que cualquier persona de Garabito que conozca esto lo aprueba, lo aprueba sin pensarlo, sin consultar sobre la moratoria, ni si hay plan regulador, al uso objetivo de la razón y de la inteligencia, si hay una propiedad vacía, botada como está esa del colegio de Tárcoles y como otras que vimos ahí en los alrededores de Playa Azul, lo más lógico es que se use para las personas locales que hoy requieren de un espacio para una vivienda, es sencillo entenderlo, yo estaría más bien usted, o esperaría de usted, que me diga algo por qué Punta Leona tiene un restaurante en la playa y nunca lo ha venido aquí a decir, o por qué Punta Leona tiene unos baños en la playa, o que eso usted no lo nota, que usurparon la zona pública de la zona marítimo terrestre, o la gente de La Pita, eso si usted lo defiende, qué extraño, qué posición más extraña la suya, señor, qué lástima tenerlo acá, pero bueno, había que tener algo malo en la comunidad, por lo menos para comparar, para valorar al resto, porque realmente es un desastre lo que usted siempre trata de oponerse, y es que no es de recibo mío, personal, ni como Alcalde, que cualquier persona de Garabito venga a plantear que la gente de Playa Azul, de Tárcoles, no esté mejor, realmente es asombroso que una persona piense así, y desgraciadamente lo tenemos en este Concejo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Vamos por edad, vamos por edad. Don Thomas, el caballero y luego Reinier. Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias. Un honor de

Ser tan viejo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La experiencia. La experiencia.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Realmente sí, es algo duro y como había dicho antes, lo pasó mismo en mi pueblo natal, fue una pelea grande, pero al final la justicia sí salió y la gente necesitaba casas, tenían casas y los áreas públicas eran para el público. Y realmente para mí una moción para que negociamos con Punta Leona un acuerdo donde en una forma podemos compartir la operación e administración de la playa, puede ser algo que debemos de investigar porque realmente es un tesoro, pero hay problemas que pueden resolver como compartir, por ejemplo, áreas de parqueo, el uso de baños y todas esas cosas que yo creo que sí debemos de formar en comisión de ser creativo en la forma de re solucionar los problemas que ya aparezcan, por el hecho que ya liberamos la área del público que está ahí, igual que los otros playas, y estoy de acuerdo. Es increíble el desuso de propiedades tan valiosas que pueden ayudar a la gente del pueblo, simplemente por años de inacción de otras administraciones. Entonces, espero que sí podemos seguir adelante en esto, mi comentario para la comunidad es, yo sé que estamos trabajando mucho en áreas fuera de Jacó, reparando las calles de Quebrada Ganado y todo esto, pero ya es importante que antes de llegar a la temporada alta, que sí podemos reconocer que las calles aquí en el casco central ocupan un asfalto y también líneas para proteger el tránsito de los carros y ser humanos, nada más. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, presidente. Señor Alcalde, contrólese, no se enoje, tranquilo, no grite. Precisamente un día yo le puse un rótulo ahí que decía, antes de gritar primero hay que aplicar la ley, respire por lo menos unas cuatro veces tranquilo para que se relaje, bien, la ley precisamente es eso imagínese que usted, para empezar, intervino una área de zona marítimo terrestre, haciendo un parqueo público al lado de un restaurante que se llama Vista Mar, eso es ilegal, ahí había o hay tres hermanos, hay tres hermanos que están pagando una concesión y precisamente, bueno, están pagando un derecho y precisamente no han podido ingresar ahí porque el plan regulador no existe y sin embargo usted se abusó y lo hizo, bueno, ahí estarán las denuncias. Yo no, todo lo contrario,

Señor Alcalde, yo quiero lo mejor para los habitantes de Playa Azul y de Tárcoles, pero hagamos las cosas bien, no los engañemos, no los engañemos diciéndole que le vamos a dar una casa donde no se puede dar, usted ofreció lotes, ofreció casas, sí, señor. Bueno, ahí está, ahí está grabado. De hecho, llegaron las personas y al final les dijiste que sólo Ortega en Nicaragua puede quitarles, pues al final ellas le trajeron y le enseñaron los papeles donde ven que no es cierto, bueno, es que ese es el problema, ese es el problema cuando un Alcalde no tiene la razón, lo que hace es irse, qué fácil es irse.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Se retira, porque no soporta estar escuchando estupideces.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Este termino, termino diciendo no yo, por ejemplo, compañeros, qué hacemos llevando 30 familias a otro lugar cuando tal vez tenemos una escuelita donde sólo hay 40 niños, le vamos a meter 100 niños más a esa comunidad, le vamos a meter 100 personas más al ebais, vamos a saturar, vamos a, perdón, pida la palabra Thomas, vamos, o sea, hagamos las cosas bien, porque al final lo que vamos a hacer es un problema social. Es un problema social cuando usted lleva gente de otro lugar, ahora, si usted me diga a mí, vamos a hacer un crecimiento vegetativo, eso es otra cosa, que sean la familia, que se casó, el primo, el hermano, el que va a ir ahí, pero siempre y cuando se cumpla con la ley, pero, pero, pero llegar y meter gente de esa forma a mí me parece que es irregular y va a crear un problema social. Muchas gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo, yo primero que todo, me parece que no hay respeto, ¿verdad? Definitivamente, pues Néstor hace una pregunta, el señor Alcalde se enoja y después se va, y yo más bien quería, bueno, quería preguntarle varias cosas. Primero, definitivamente, si estamos preocupados por el tema de la vivienda en Garabito, yo creo que es una situación muy válida, pero, pero me parece que hay que hacerlo de buena forma, bien planificado y bien pensado. Por ejemplo, ahorita hay un proyecto de cambio de ley para los bonos, se pretende dar esa competencia a la municipalidad y que los bonos, los bonos de vivienda sean una situación que no sean otorgables, que sean como un permiso, que en algún momento podría ser interesante lo que habla el señor Alcalde, porque los bonos podrían ser manejados por la

Municipalidad, pero, pero sí es cierto que en realidad cualquier institución, llámese el Banhvi o el Invu, cualquier, cualquier préstamo para vivienda o bono tiene que ser en un lugar que en realidad tenga seguridad jurídica. Y nosotros ahorita, si no tenemos un plan regulador, si no tenemos algo bien establecido, no puede ser cualquier, cualquier actividad. Entonces, y ya la verdad es que, la verdad es que eso en realidad de esa forma de discutir el asunto a mí no me parece. Yo, este, le iba a pedir un poco de respeto para el señor Néstor, señor presidente, porque ya la verdad es que aquí, este, el hombre nos puede decir cualquier cosa y nosotros nos quedamos, nos quedamos como si nada, entonces, a mí eso, a mí eso no me parece, porque yo precisamente le iba a decir lo mismo. ¿Cómo vas a hacer un proyecto de vivienda si no tenés seguridad jurídica, si no tenés una, si es un terreno que está en precario? El licenciado lo sabe muy bien, debería, este, también, este, decirle, mire, es que eso no, no es posible, entonces, este, diay se me fue el señor Alcalde. El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo, yo ante todo esto quisiera siempre, siempre ver que hay un orden, ¿verdad? Y eso es lo que yo he tratado acá, yo creo fundamental, aquí, muchas veces, yo a veces he tenido encontronazos con el señor aquí Mata, y tal vez él lo ha entendido, yo nunca le he querido negar la palabra, lo que, lo que pasa es que, pues, yo soy el que llevo el orden de la reunión y siempre va a hablar, para mí siempre va a hablar, o sea, él y cualquier persona. Yo, yo siempre apelo al diálogo y a la construcción. Reinier hace ratos hablábamos de una situación, y qué complicado, qué complicado, qué complicado muchas cosas, yo creo que vamos a ver, siempre los, los diferendos van a existir, y para unos es bueno que exista a unas personas, para otros no, aquí yo creo que la situación que está pasando el cantón, en el aspecto económico, es muy complicado para los empresarios, y eso lo sabemos los que vivimos, los que vivimos del comercio, yo no puedo, en este momento, ni sé de ¿cuál proyecto de vivienda está hablando?, sinceramente, porque el señor dice un proyecto de vivienda, no, ¿no sé cuál será? Sí creo que se debe hacer uno en el cantón, creo que, creo que, sinceramente, lo más viable que está en este momento para un proyecto de vivienda, y lo más serio, es lógico, tiene que pasar los filtros y todo, es el de Quebrada Amarilla. ¿Por qué? Porque es un proyecto pequeño, que, que si todo sale bien, un ejemplo, pues estamos hablando de 40 casas, 42 casas, se pudiera llevar a cabo, pero un proyecto de vivienda no es tan fácil hacerlo. Yo

Siempre voy a apelar, no como presidente, porque como presidente, bueno, sí, como presidente, como ser humano, siempre voy a apelar a los debidos procesos para todo, ¿verdad? Yo, por ejemplo, en Osa, el otro día, pasaba alguien, creo que era don Thomas, que pasó algo ahí, el Tico Times, donde habla de que van a sacar a unas personas de la zona marítima, pero, porque hay un proceso, porque se llevó a cabo un proceso. Pero, definitivamente, creo que deberíamos estar construyendo más y deberíamos estar haciendo más cosas. Y muchas veces, pues, a veces encuentran gente que se presta, ¿verdad?, para dilatar o para llevar la contraria, y eso, creo que el señor Alcalde, si estuviera aquí, se lo diría, debe entender eso, esa posición, y debe no poner a tanta atención, ¿verdad?, porque, si no, lo que hacen es que le va a anular el camino que él debe seguir. Y, pues, eso no es bueno, no solamente para él, sino para los destinos del cantón. Y, bueno, yo sigo creyendo en el diálogo, yo nunca voy a tener ni odio ni rencor para nadie, la verdad es que no tengo tiempo para eso, si alguien me quiere hacer un daño, me quiere, pues, él verá, yo creo que yo, para nadie en este cantón, tengo un rencor ni un resentimiento. Y que me han hecho muchas cosas y que les han pagado para que me vengan a hacer muchas cosas, y les han pagado para que me hagan espectáculos y todo, aquí, en el Concejo, y me río de eso, porque vivo en la mente, a veces, de personas sin pagar alquiler, pero, bueno, esa es otra historia. Pero en esto de políticos, pues, siempre nos van a hablar a favor y en contra, pero sí, hay que tratar e intentar de hacer la construcción, el diálogo, porque en política los tiempos pasan muy rápido. Igual, si son cuatro o seis años, que aquí en este caso son cuatro, pues, cuando te das cuenta, ya se está acabando el periodo y no has avanzado. Entonces, pero bueno, yo creo que se ha dado una discusión, sinceramente, que nace, ¿no sé ni por qué nace? Pero bueno, se dio, pero sí, debe privar la educación, y pues, uno también entiende, si a alguien, si a alguien supuestamente le pagan para venir a hacer incomodo, pues, tiene sus razones, necesitará su dinero y los otros quieren molestar también, pero ahí es donde el Alcalde debe tener paciencia y no salirse, ¿verdad? Que cuesta, no es fácil, pero bueno; vamos a darle la palabra a don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, sí, estoy de acuerdo, no me gusta y nadie le gusta cuando los niños están peleando y es difícil hacer progreso. Lo más importante para mí, y sigo diciendo en los chats de políticos, quejándome, quejándome,

Quejándome, y digo, mira, haga una oferta, una propuesta positiva para una solución y nadie da soluciones. Hemos pedido, después de dos meses, la solución del problema de drogas y prostitución en la calle, por favor, dame su sugerencia de soluciones positivas, soluciones que podemos hacer, igual que la vivienda, la gente del hueco, ¿cuántos años tienen esas pobres familias viviendo allá? Y cada lluvia viene quitando sus cosas, nadie en este cuarto ha ofrecido una solución por esto, sí, han quejado de las soluciones que han presentado Francisco, pero no han ofrecido otra, yo sí estoy buscando una propiedad que va a ser tomada para ayudar a esas cinco hectáreas, que voy a recibir por la municipalidad, bueno, la municipalidad va a recibir para, porque yo busqué propiedad para encontrar vivienda para gente que va a ser desalojada, es posible. Yo soy menos de ustedes en el conocimiento de la gente de aquí, y yo lo logró en conseguirlo, y lamento que sí, ustedes, era de Sarapiquí, ya esté aquí, no sé dónde está su corazón, pero vive aquí, entonces, trabaja aquí, busca soluciones por aquí, pues, soluciones positivas, en vez de simplemente quejar, traiga sus soluciones, todos nosotros podemos hacerlo, ese es nuestro trabajo, buscar y traer soluciones. Y no veo mucho de esto, menos lo que está ofreciendo Chico, a veces él está no tan organizado como debe ser, pero por lo menos está haciendo positivo para los pobres y los necesitados del pueblo. Este mes vamos a abrir una tienda, un stand en el parque, donde vamos a regalar comida gratis a los necesitados, es una solución, tal vez no es mejor, pero es algo, y hay gente que va a comer mañana por esto, entonces, nosotros todos podemos hacerlo, tenemos la capacidad de hacerlo. Y hay ejemplos que hemos hecho, pero muy pocos y muy pocos de los quejan más alto, los quejan más fuerte, ofrezcan menos soluciones positivas, es mi opinión. Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No, para aclarar, yo no entré a la discusión, porque en realidad, primero, sinceramente, me perdí un poco de la discusión, porque creo que la discusión empezó porque el Regidor Néstor le habla de una reunión que es la que se publicó, que era el viernes, entonces, uno, no vi lo que dijo el Alcalde, yo no vi ni siquiera en Facebook si la pasaron o no, pero no sé qué fue a decir, no sé dónde ubicó un proyecto de vivienda. Y luego, hay veces que los Regidores están deliberando o están peleando o están poniéndose de acuerdo, que es normal en política, eso pasa hasta en la asamblea legislativa, que

52
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 131
24 DE AGOSTO, 2026.
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

A veces hasta se sorprenden en la asamblea cuando piden un micrófono y se tiran, como dicen popularmente, hachazos políticos, a ver quién discute más, pero básicamente, yo me preocupo más cuando venga el proyecto, porque ahí es donde sí, efectivamente, si a mí me dicen que viene un proyecto, donde un lugar que no hay plan regulador, y que obviamente yo ya voy, ahí es un uso de suelo, y que el uso de suelo solo me va a permitir material removible. Entonces, efectivamente, si me traen un proyecto y viene una calle en asfalto, yo ya tengo que decir, eso no se puede, o por lo menos, si lo van a poder, yo tengo que ir a ICT, INVU, etc. Entonces, dentro de las propuestas que pueden salir de decir, a lo que a mí me toca estudiar, yo una vez que ponen la propuesta, es donde ya efectivamente yo tomo la palabra y es con documentos escritos, digamos, también un toque en la sesión, hablaron de parquímetros, y tengo que ver los parquímetros, dicen que hay una ley de parquímetros, y el precio, digamos, la consulta que hizo Thomas, a veces quiero hablar, la ley de parquímetros solicita un estudio de mercadeo, usted no puede poner un precio, digamos por decirlo, al azar. Entonces, pero, de que alguien lo diga, a que te diga el proyecto, es muy diferente, y ya cuando trae el proyecto, es donde uno efectivamente lo estudia, lo analiza, y luego las cuestiones, entonces, básicamente, por eso no me referí.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Mire, esto está muy bonito, y nada más para recordarles, tenemos hasta las 11 y 59 de hoy para la sesión.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya, yo nada más voy a decir lo último, ya me callo, más bien, yo inclusive iba pensando en lo que é estaba hablando de que, y con la nueva ley, que el otro día yo estaba viendo e

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Proyecto de vivienda, le digo, ey, ¿por qué no? ¿Por qué no? En algún momento hace mucho tiempo, cuando yo fui Regidor aquí, estábamos hablando de los proyectos de vivienda, estábamos hablando inclusive de los edificios con apartamentos que son, que lo usan en San José, para bonos de vivienda, cuestiones de esas, en algún momento hablamos nosotros en este Concejo hace mucho tiempo de eso. Entonces, digo yo, pensando eso, que la zona es administrada por la municipalidad, y que la municipalidad se encargara de buscar los permisos con el INVU, con el ICT, con todo el mundo, y poder usar esas zonas para desarrollos de vivienda. ¿A quién no le gustaría vivir frente al mar? Claro, es un tema que yo le iba a decir al hombre, lejos de pegar esos gritos y sacarnos a nosotros a Punta Leona cada vez que puede, porque la verdad es esa, yo no puedo hablar de eso, y por eso yo me quedo callado, pero yo también puedo gritar, pero yo nunca lo había hecho aquí por respeto a las personas que hay acá, pero uno puede gritar y puede pegarle cuatro gritos también a cualquiera, por la falta de respeto, pero, pero, ey, yo creo que ahora en adelante va a ser así, porque, ey, si el hombre grita, también el que grita más gana, ¿no? Entonces, este, pero, señor presidente, para que usted mueva el asunto, pero más que todo, era eso lo que yo quería proponerle, como él dice que tenemos que tener ideas y traer propuestas para eso, pues, averígüese eso ahí, comienza a investigar el tema, y en realidad lleve algo concreto, por lo menos, no venga aquí a hablar paja. ……,

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Bueno, véanlo así, yo le contesto al compañero Regidor, yo aquí vine a servirle al pueblo por tercera ocasión, y yo siempre trato de que las sesiones vayan bien, y muchas veces, tal vez, no me entiende, de un ejemplo, no quiero encargarme hasta ahora

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Ya de una discusión con él, a veces el señor no me entiende don Néstor, pero siempre va a hablar, un ejemplo, siempre va a hablar, para mí no hay problema que hable, ni que no hable nadie, ¿entienden? Nada más que todo tiene que llevar un orden, que eso es lo que yo he querido y he pretendido y voy a seguir haciendo, sí, lógico, necesitamos ser más tranquilos a la hora de hablar, para poder avanzar, si no, no vamos a avanzar. Yo el domingo, el sábado, estuve en mi tierra, Puriscal, sí, los chicharrones comí bastantes, yo mandé algunos videos ahí al grupo, es llamativo ver, el sábado vi 5 o 6 parquimetristas, notificador de parquímetros, caminando, acomodando a la gente, miren, aquí no sé parquee, cuidando, vaya a Puriscal, ya estoy como Jaimito el cartero, hablando de Tangamandapio, pero vayan a Puriscal, me quedé asustado, es una ciudad súper limpia, dentro de las posibilidades económicas que tiene Puriscal, que son más cortas, económicamente. El parque tiene ahí una cancha de fútbol playa, tiene una cancha sintética, recién hecha, está muy bonito, las calles cementadas de casi todo el centro de Puriscal, y todos los pueblos aledaños están cementados, las aceras en muy buen estado, entonces, es donde yo digo, debemos tener un plan en concreto, en concreto hablo de la palabra, no hablo del cemento, sino un plan establecido que verdaderamente es lo que queremos, la rivalidad política siempre va a existir, y la gente que viene a criticar, o que no quiere a uno, otro político, siempre va a existir, pero sí, yo creo que debemos establecer, y lo vamos a seguir haciendo, establecer un orden más estricto en lo que se habla, para sacarle provecho, a que cada lunes sea más provechoso, y que cada lunes haya más, bueno, y cada día de sesiones haya avances, en lo que verdaderamente queremos para el cantón. Hemos avanzado, yo siempre lo he dicho, pero sí necesitamos avanzar, véanlo así, en este momento, en este momento

Nosotros no hemos recibido el presupuesto ordinario del próximo año, y no es porque no esté el Alcalde, y lo dejo claro, no le estoy echando las culpas al Alcalde, pero a mí, perdón, me suena raro que eso no lo hayan llevado al Concejo, se la están montando los Regidores, o se la están montando al Alcalde, o estamos jugando de chapitas, es extraño que aquí no haya venido un presupuesto extraordinario este año, creo que no ha venido, a uno, uno, muy pequeño, el 30 de agosto tiene que estar aquí el presupuesto, o sea, yo le diría a Ana Sofía, ¿qué es lo que está pasando?, porque no ha llegado antes, o sea, llega el 30, y tenemos que aprobarlo así, rápido, y ahí sí veo que no es culpa del Alcalde, o sea, que es lo que está pasando, estoy juzgando, estoy juzgando mal, puede ser, pero eso atrasa, qué bonito es que el presupuesto ya estuviera aquí desde hace dos semanas, y en este momento ya estuviera cocinado, con los verdaderos proyectos que van a tener la prioridad de que verdaderamente se pueden ejecutar, yo creo que ya es la hora, digamos, nosotros yo creo que como Concejo, lo hemos tenido claro, todo, creo, pero si ya, con lo del tiempo, tenemos que ser muy estrictos de que verdaderamente es lo que queremos, y qué es lo que vamos a hacer, porque ya este momento, por tiempo, son muy pocos proyectos, los que nosotros pudiéramos ejecutar, esa es la real verdad, si a mí alguien me dice, ah, no, es que nos queda mucho tiempo, no, no nos queda mucho tiempo, y los proyectos, ya lo vimos, que para la ejecución de los proyectos, no es tan fácil, entonces, creo que como Regidores, vamos a asumir las responsabilidades que nos tocan, de poder llevar más rápido los asuntos, para que la administración pueda ejecutar, y pues ya el señor Alcalde, que el señor Alcalde no puede hacer todo, hay un montón de gente ahí que para eso le pagan, pero yo a veces vuelvo y repito, esto del presupuesto, a mí no me gusta, ya hoy es

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

23, 24, va a llegar el lunes, y vamos a tener ¿cuánto?, un mes, no me gusta, yo quisiera que ese presupuesto hubiera estado aquí, el 30 de agosto, 30 de domingo, es complicado, hay que tomar decisiones, por ejemplo, el otro día vi un chat de la policía municipal, es complicado, hay muchachos incapacitados, hay muchachos, por una u otra razón, días libres, vacaciones, de todo, tenemos que hacer una reestructuración de la policía municipal, alguien dice cerrarla, bueno yo creo más en la reestructuración, creo, pero cuánto cuesta, más dinero ponerle a la policía municipal, ahorita andan 1200 millones anuales, le inyectamos 400 o 500 más, y verdaderamente vamos a obtener lo que queremos, proyectos de vivienda, las carreteras, muchas cosas, hay que ver qué se hace, y qué difícil también, o sea, yo aquí, no es que venga a defender al señor Alcalde, porque él se puede defender solo, pero qué complicado también para el señor Alcalde, no, vea la situación esa de proveeduría, bueno, la administración es continua, pudiéramos hablar de que al señor Alcalde le faltó, o pudiéramos saber, no es más, que supuestamente le haya faltado, pero vea qué desorden había en esta municipalidad, desde el año 2022 está ese desorden, entonces, qué difícil le ha tocado al señor Alcalde también, qué difícil y yo lo comprendo, y a veces siento, y con esto termino, a veces siento que el señor Alcalde duerme con el enemigo, tiene que tener cuidado señor Alcalde, porque creo que usted está

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Durmiendo con el enemigo, porque yo veo que hay cosas que no concuerdan, y en la administración tiene que haber, el engranaje tiene que ser parejo, y tiene que tener mucha gente apoyando a una Alcaldía, porque si no cuesta mucho, pero, dejo muy claro, no quiero meterme en lo que yo veo, puede ser que yo esté equivocado con lo que veo, y eso también repercute en las decisiones que tenemos que tomar como Concejo, nos atrasa, nos atrasa, imagínate que estamos viendo un extraordinario también, o viene un extraordinario, y no lo han presentado tampoco, yo quería, bueno, que el Alcalde estuviera para decirle, se lo han presentado tampoco, ahora, tengo muy claro, el Alcalde no es el que hace el presupuesto, son los técnicos, bueno, que pasa, porque no viene, a los técnicos, con todo el respeto, a ustedes les paga el pueblo, los funcionarios municipales tienen que entender, son empleados, son empleados, no son jefes, no tienen, no es una empresa de ellos, son empleados del pueblo, y el pueblo les paga, y al pueblo le cuesta, a todos los Garabiteños les cuesta recoger el cinquito para poder pagar patentes, impuestos, todo lo que hay que pagar, entonces, lo menos que podemos hacer para el pueblo, que les paga, y que también ayuda y contribuye para nuestras dietas, es darle, agilizarle todos los servicios, todos los dineros, para que se puedan ejecutar con la celeridad que se necesita,

.....

Las calles, todo lo que tenemos, pero bueno, vamos a dar por finalizada esta sesión, al ser las 8 y 22.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **..... ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....